[illegible] de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año [illegible] 2.ª época Núm. [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.20 " "
Por un año. " 20 " " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA



## Almanaque

[illegible]

## Efemérides

[illegible]

## EL SIGLO

### Ultima sesion

#### EL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

[illegible]

## INTERIOR

Direccion de Salubridad Pública.

[illegible]

## ESTADISTICA

### Movimiento

DEL PUERTO DE MONTEVIDEO EN EL MES DE OCTUBRE

[illegible]

[illegible]

## LITERATURA

### Páginas históricas

DE LA

### Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

(Continuacion del Capítulo XXXVI)

[illegible]

...él, formando un total de cuatro mil hombres con ocho piezas de campaña (1). [illegible] componian el ejército de operaciones, 1,600 hombres eran de línea, mandados por jefes esperimentados. La infantería, que constituia su núcleo, estaba á órdenes del coronel Bauzá y del comandante D. Francisco Castellanos. La caballería tenia á la cabeza á los coroneles Hortiguera y D. Domingo Saenz. La artillería era dirijida por el capitan don Juan Antonio Vazquez de Novoa. El Sargento Mayor D. Miguel Planes, los capitanes Videla, Casacuberta, Izquierdo y otros que empezaban á distinguirse, figuraban en sus filas. El Jefe de Estado Mayor lo era el coronel D. Bernabé San Martin. La escuadrilla, compuesta de los bergantines «Belen», «Aransazú», la goleta «Invencible» y varios lanchones armados en guerra, situada frente á la Bajada y bloqueando á Santa Fé, estaba á órdenes del Sargento Mayor D. Angel Hbac, valiente oficial aventurero francés, y tenia á su bordo al coronel Hereñú con 300 entrerianos emigrados. Al frente de todos estos elementos, tocóle al general Balcarce la desgracia de realizar una de las mas tristes campañas de las guerras civiles argentinas.

En vísperas de abrir su campaña, Balcarce pidió instrucciones que reglasen su conducta política. El gobierno se las dió, ordenándole «que los santafecinos que se sometieran fueran tratados con consideracion en sus personas y bienes, pero á condicion de ser transportados á la nueva línea de frontera ó á la capital bajo la vigilancia militar.» «Si se resisten (agregaba) deben ser tratados militarmente «como rebeldes, imponiéndoles sin dilacion la última pena correspondiente, lo mismo que á los «que en lo sucesivo se subleven.» Por último, le «prevenia que «echando un velo sobre lo pasado, el sometimiento de la Provincia de Santa-Fé debia ser sin mas condiciones que para las demás de la Union.» (2) Estas instrucciones, que entrañaban un plan imposible de conquista, de despoblacion y de esterminio, respecto de una provincia disidente pronunciada en masa, demuestra la carencia de ideas políticas del gobierno general y la inconsciencia con que procedia.

La campaña se abrió á principios de Noviembre (1818). Balcarce se situó con su ejército sobre la línea del Arroyo del Medio. Un destacamento de milicias de caballería situado en el Pergamino, cubria la izquierda de la línea. Bustos con 400 veteranos y 200 milicianos de Córdoba, se situó sobre el Fraile Muerto amagando la frontera de Santa-Fé, miéntras llegaba el momento de obrar en combinacion. (3) Al sentir este movimiento por la parte de Córdoba, las fuerzas de vanguardia de Santa-Fé, que se habian reconcentrado en el Rosario, empezaron á replegarse á la línea del Carcarañal dejando algunas partidas de observacion sobre el Arroyo del Medio. Balcarce receloso del espíritu de sus tropas, trepidaba en emprender operaciones decisivas. Los cuerpos de caballería de línea, aumentados con altas colecticias, le inspiraban poca confianza, pues habian tenido lugar ya deserciones tumultuosas hasta de 50 hombres á la vez. Para probar su temple, dispuso que en la noche del 5 de Noviembre avanzasen 160 dragones de la Patria y 54 colorados de las Conchas, con el objeto de esplorar el campo del otro lado del Arroyo del Medio. El resultado de esta operacion preliminar fué la desercion de 15 dragones. Este hecho conmovió profundamente la moral poco sólida del ejército, y desmoralizó al general, que lo participó al gobierno como si se tratase de una séria derrota. (4)

Mas de mes y medio se habia empleado en preparativos, (25 de Setiembre á 12 de Noviembre) sin combinar un plan metódico de operaciones, y al emprenderse tardiamente estas, se hacia sin vigor y sin confianza. El Gobernador Lopez, menos ilustrado, pero mas avisado y audaz que su competidor, supo aprovecharse de estas lentitudes, y decidió marchar al encuentro de Bustos, inutilizando su combinacion. A la cabeza de una division ligera de 400 hombres de caballería, y 50 indios, se lanzó resueltamente sobre la frontera de Córdoba.

[1] Segun los estados originales que tenemos á la vista, el ejército con que el general Balcarce abrió la campaña de Santa-Fé en Noviembre de 1818, ascendia á [illegible] de tropa, 122 oficiales y 57 de plan mayor, total, [illegible] hombres, divididos en los siguientes cuerpos: Batallon 2º de Cazadores de la Union—Piquete de artillería—Compañía cívica de Infantería—Reg. de caballería Dragones de la Patria—Reg. Húsares de la Union—Escuadron de id de Blandengues—Id de Voluntarios de la frontera—Reg. de idem Núm. 2, milicias de campaña—Id. id Núm. 2 de id—2 compañías de pardos y morenos voluntarios. De estos 1630 eran veteranos, á saber: Cazadores 600—Union 150—Dragones 300—Húsares 200—Blandengues 200—Artillería 115.—La division de Hereñú constaba de 300 hombres, y la de Bustos en Córdoba de 498 con 2 cañones, segun estado suyo de 24 de Octubre de 1818.—En la escuadrilla y en otros destacamentos, tenia mas de 600 hombres. [illegible] del Arch. General Legajo «Campaña de Santa-Fé» 1818-1819.

[2] Oficio de Balcarce de 23 de Setiembre é instrucciones de Gobierno, de 8 de Octubre de 1818.—MSS. del Arch. Gral. Leg. citado.

[3] Oficio de Bustos desde el Fraile Muerto, de 24 de Octubre y de Balcarce de 1.º de Noviembre de 1818.—MSS. del Arch. Gral. Leg. citado.

[4] Of. de Balcarce de 7 y 15 de Noviembre de 1818.—MSS. del Arch. Gral. Leg. cit.

## EXTERIOR

### Paris á vuela pluma

12 de Octubre.

La principal novedad de la semana ha sido la representacion en el *Teatro francés* de una trajedia debida á la pluma de un escritor de orígen griego, M. Parodi. Todo es notable en este suceso, el hecho de ver á un extranjero debutar en un teatro, que solo abre sus puertas á los autores nacionales tras larguísimo tiempo de éxito en otras escenas; la circunstancia de que un escritor, venido, ya á cierta edad, á Francia haya llegado á identificarse la difícil lengua del pais hasta el punto de poder componer, en verso, una obra digna de figurar sin menoscabo al lado del repertorio de Racine y Corneille y, mas que todo, el ser la obra en cuestion una tragedia, es decir, una pieza perteneciente al género que se pretendia definitivamente muerto, fuera de moda é incompatible con el gusto y las costumbres modernas.

La produccion, que reune todos estos elementos de sorpresa, no es, sin embargo, una maravilla; limítase á ser una obra de mérito, no escasa de lunares ni desigualdades, si bien tampoco falta de bellos pensamientos, grandes caracteres y situaciones conmovedoras.

La tragedia, que está haciendo correr todo Paris al Teatro Francés, se titula *Roma vencida*. La accion pasa al dia siguiente de la batalla de Cannas, en la que Aníbal derrotó, por cuarta vez en una sola campaña, á los romanos y puso á la ciudad eterna en gravísimo riesgo. Un título tan general como el de *Roma vencida*, refiriéndose á una época crítica en la que la Gran República, aun no inficionada por los vicios degradantes que mas tarde acarrearon su pérdida, dió muestras de una virilidad patriótica inaudita, parecia prometer una sublime epopeya destinada á mostrar como una gran nacion lucha con la suerte adversa y reconquista su independencia por medio del heroismo. Esta exaltacion del patriotismo, personificada en un Fabio ó en un Escipion, podria haber sido un asunto digno de las clásicas tradiciones del género trágico las cuales exigen que, en toda obra, haya el combate entre el hombre y la pasion, como en el *Cid*, ya el delirio del patriotismo como en *Horacio*, ya la exaltacion del martirio, como en *Poliuto*, ya los furores del fanatismo, como en *Mahoma*.

El Sr. Parodi no ha obedecido á este precepto. En su *Roma vencida* los senadores con Fabio Cunctator á su cabeza deliberan sobre las causas de la derrota y deciden, que si la patria há sucumbido, ha sido porque alguna Vestal ha violado sus votos de castidad y dejado estinguirse el fuego sagrado. Lo que importa, pues, es descubrir la culpable, y enterrarla viva segun la ley lo prescribe para casos tales. A este precio Roma se salvará.

Sobre esta manoseada fábula de la Vestal culpable el señor Parodi ha escrito su obra. Aun aceptado este punto de vista, asaz vulgar y ruin, del gran movimiento patriótico que sirvió de valladar á las conquistas cartaginenses, el autor de *Roma vencida* podia haber partido de él para inspirar el horror del fanatismo; pero desgraciadamente la historia se oponia al desenvolvimiento lógico de esta idea. Para poder sostener esta tesis habria sido preciso que, sacrificada la Vestal, Roma hubiese sido subyugada definitivamente por los 50,000 soldados de Aníbal. Entonces el autor podria haber esclamado: «Ved el resultado de vuestras cobardes y crueles supersticiones. Habeis asesinado á una mujer. ¿Cómo han premiado los Dioses este terrible castigo? Haciéndoos los esclavos de Cartago.»

Pero nada de esto era posible. Los romanos en un gran movimiento nacional, haciendo brotar nuevas legiones del seno de un pueblo estenuado por cuatro sucesivas derrotas y por la carnicería de Canas, que dejó 60,000 ciudadanos sobre el campo de batalla, rechazaron las huestes de Aníbal. De suerte que admitido el punto de partida de la obra del señor Parodi, la consecuencia lógica es esta: «Los romanos hicieron perfectamente en creer en sus augures y en inmolar la Vestal, puesto que este sacrificio les salvó.»

Discutida así la esencia filosófica de la pieza, respecto á su parte literaria apuntaremos lo siguiente:

La ejecucion ha sido admirable por la generalidad de los actores y especialmente por la señorita Sarah Bernhardt que, á pesar de ser jóven y agraciada, ha representado el papel de Posthumia, la abuela que mata á su nieta por evitarle los horrores de una lenta agonía. Mlle Bernhardt ha rayado á inmensa altura en este papel mas melodramático que clásicamente trágico. La composicion plástica que ha hecho del personaje y sus arranques en los pasages de vigor han conmovido toda la sala y recordado los mejores dias de la célebre Rachel. Esta artista, la primera que hoy posee el Teatro Francés, es israelita como lo fué Rachel; como pintora y escultora ha alcanzado triunfos notables; su talento en tan diferentes ramos del arte, prueba qué privilegiada organizacion es la suya.

El argumento de la obra es un poco lánguido hasta que llega el 4.º y 5.º acto donde solo lo llena la gran figura de Posthumia: el verso es correcto pero sin riqueza, salvo en ciertos pasajes que iluminan como relámpagos la aridez que les circunda. Un episodio hay en la obra, el de una Vestal, que refiere un ensueño voluptuoso, cuando las interroga el pontífice que inquiere quién es la perjura, de lo mas tierno y poético que puede imaginarse. En cambio hay un tipo anacrónico y grotesco, el del poeta Ennius quien, discutiendo con Fabio la cruel supersticion del sacrificio humano, usa el lenguaje de un filántropo y de un individualista moderno. De su boca sale á cada paso la revindicacion del derecho *del hombre*. ¡El hombre en tiempos del primer Aníbal, cuando en la época del segundo, es decir de Napoleon el Grande, solo era el hombre carne de cañon! ¡Qué anacronismo y qué afan de hacer democracia!

He hablado con cierta detencion de *Roma vencida*, porque, como dejo apuntado, es hoy la novedad de bulto.

El otro acontecimiento de que mas se ha hablado, despues de la tragedia, en la semana espirada, es el Congreso obrero. El 2 celebró su primera sesion, en la que uno de los concurrentes leyó el programa de los *desiderata* de la poblacion obrera. El cuadro trazado por el autor de este documento es sombrío y no parece tener en cuenta los progresos reales que de un siglo acá ha hecho el bienestar de las clases obreras.

Sin embargo, la Memoria en cuestion tiene un mérito muy digno de ser señalado. En uno de sus pasajes, dice testualmente: «No hay que olvidar que todos los sistemas, todas las utopías que se reprochan á los trabajadores *no son obra suya*, todos emanan de gentes de la clase media (*bourgeois*), sin duda bien intencionados, pero que iban á buscar remedio á nuestros males en idéas y lucubraciones, en lugar de inspirarse en la realidad de nuestras necesidades.» ¡Qué crítica mas bien pensada!

Toda la escuela socialista de 1848 está juzgada en esas líneas, y la sentencia es cruel pero justa. «Es preciso saber, dijo tambien el relator del Congreso, que la intencion de los trabajadores no es el mejorar su suerte *despojando al prójimo*.» Esta declaracion no les agradará á los que han iniciado la cuestion obrera y comunista en España, ni á sus correligionarios los agitadores demagógicos de Francia.

Este Congreso obrero, en el que tomarán parte varias mujeres, dará ocasion á muchos dislates; pero las declaraciones que han precedido á su apertura son satisfactorias y merecen registrarse.

Tambien ha llamado la atencion en estos dias á los parisienses la instalacion de D. Cárlos en su casa de la calle de la Pompe, la misma que ocupaba doña María Cristina.

El Pretendiente se muestra muy aficionado á las cosas de relumbron y á los signos esteriores. Su vivienda está cuajada de flores de lis y en su coche se pavonea un negrito que le han regalado en Méjico y uno ó dos ayudantes que no le dejan un momento. el duque de Madrid se hace dar tratamiento de Majestad y llamar príncipe de Astúrias á su hijo mayor.

En las visitas que le han hecho los reporters de la prensa francesa, ha dicho cosas muy distintas. A los del *Univers* les ha dado á entender que no renunciaba á nuevas aventuras, y á los de la *Estaffete* que no pensaba en suscitar nueva guerra civil.

Cabe notar que D. Cárlos procura hoy acentuar su carácter ultramontano y erigirse en campeon del catolicismo y el papado. Por eso el diario el *Pensamiento Católico*, á que van á colaborar sus allegados, y que dirigirá un señor que se titula marqués de Alex, no se ocupará, segun ha declarado este en la prensa, de la cuestion política española.

La colonia española que ha sido muy numerosa este otoño, se ha dispersado ya casi toda. Lo que de ella queda en Paris asistirá á una brillante boda, la de la hija del baron de Weisweller, jefe que fué de la sucursal de los Rotschild en Madrid, con un Sr. Porges, austriaco de nacion y banquero de profesion como lo son todos los israelitas de importancia.

El tiempo se ha serenado; los trabajos para la Esposicion de 1878 se han emprendido con gran ahinco; el señor Vallejo Miranda ha sido encargado por el Ministerio de Fomento de entablar la representacion de España en el futuro certámen, mientras se nombra la comision definitiva; dos literatos franceses han heredado la mitad de una fortuna de 102 millones de francos, dejada por un irlandés muerto ab-intestato en América; se han hecho curiosas esperiencias de un telégrafo que, por medio de las vibraciones de una placa, trasmite la voz humana á grandes distancias, y reina cierto pánico bursátil á causa de los rumores de intervencion rusa en Oriente. Estas son las impresiones del dia.

Tambien hay otra, que jamás abundó tanto el dinero. En el Banco hay mas de 2.000 millones en metálico; el descuento se hace á 1 1/2 por % al año; sin embargo la gente de negocios se queja, lo cual parece dar á entender que, contra lo que estas personas suelen pretender, el oro no es la panacea universal.

Remito á V. algunos detalles curiosos que vienen de Marsella sobre el casamiento de Mistral.

El gran poeta provenzal anunció á sus numerosos amigos su enlace en las dos lenguas que habla tan bien. Hé aquí la esquela escrita en provenzal:

«Madono Adelais, veuso d'En Francés Mistral, maianenco, a l'ounour é lou plesi de vous faire assaupre que marido soun fiéu Frederi emé Madamisello Mario Louiso Amado Rivero, dijounenco.

Li novi vous saludou.

Maiano, en Provenço, lou 27 de Setembre dou bel an de Dieu 1876.

La fiesta poética, el casamiento del *Capoulie* será memorable entre los mas memorables hechos del *felibrige*. Toda la Borgoña habla de él en este momento. Provenzales y borgoñones han fraternizado, y han hecho renacer con la Musa y el *Clos Vougeot* el antiguo reino de Arlés.

Hé aquí el episodio mas patético y tierno del casamiento. Se sentaron á la mesa.... qué gloriosa *taulado!* en torno del *Capoulie* conmovido, radiante, risueño y lleno de júbilo los felibres mas viejos y mas jóvenes, los mas célebres, *Gater Oucas* (Roumanille) y el porvenir, Félix Gras, su hermano político, el autor de los *Carbounie*, un triunfo literario reciente, epopeya del monte Ventoux en XII cantos, acerca de cuya obra M. de Pontmartin, para no citar mas que á él, ha escrito en la *Gazette de France* una de sus mas brillantes revistas semanales.

Una vez sentados á la mesa, Roumanille, fiel á los antiguos usos cristianos, se levantó y se expresó en estos términos.

«Señora, caballero, concededme un minuto. Mi *Benedicite* será muy breve. Permitidme que cumpla un encargo que tengo la inapreciable honra de desempeñar con mis queridos y bellos recien casados Voy á leeros el mensaje que acabo de recibir de un brillante laureado y de un venerable mantenedor de los Juegos Florestales de Tolosa, de su ilustrísima el Sr. Dubreil, arzobispo de Aviñon.

«El arzobispo de Aviñon envia su bendicion al poeta de nuestra Provenza y á la afortunada compañera que admite en su inmortalidad.—*Dubreil*, arzobispo de Aviñon.»

Júzguese la sorpresa y el efecto que produciria este mensaje. La emocion fué general entre los convidados y los aplausos eran frenéticos. La *Novio* estaba alborozada, la hermosa, jóven y poética niña tan digna de ser *reino couronado* como iban á llamarla Roumanille en su cancion.

Despues se leyeron los telégramas de los *romanizantes* de Montpeller; tras ellos salió la *Estrella de oro* de siete rayos Beziers, y por último vino el ramillete de los cantos: Roumanille, Félix Gras, W. C. Bonaparte Wyse que desde Irlanda, la verde Erin, dirigian á los novios sus estrofas fraternales de que se hizo intérprete el conde Cristian de Villeneuve; Anselmo Mathieu, el querido autor de la *Taramdaulo*; Luis Roumieu, el popular autor de la *Rampetado*; Teodoro Aubanel, el autor de la *Miougrano*, y el digno representante de la Francia del Norte, M. Emmanuel des Essarts, profesor de literatura en la Facultad de Letras de Clermont-Ferrand cuyas estancias francesas fueron calurosamente aplaudidas.

En resúmen, la fiesta fué magnífica, mas interesante para las letras que una sesion académica y en la cual dominó la hermosa *Cansoun* de Roumanille *La Reino*, canto de fiesta que fué la corona de esa jóven reina y de ese magnífico banquete.

### Estradicion

DE UN SUBDITO NORTE-AMERICANO

La fragata norte-americana *Franklin* salió el viernes de Vigo, llevando á bordo los dos súbditos de aquella nacion que habian sido reclamados por el gobierno de los Estados Unidos, y que fueron presos por órden del señor Gobernador de Pontevedra. Como la prensa se ha ocupado tanto de estos delincuentes y de las causas y consecuencias de su prision en España, no creemos que pecarán de ociosos algunos pormenores sobre el asunto. M. William M. Tweed fué en Nueva York, durante muchos años, hasta hace poco mas de dos, el personaje tal vez mas influyente del Estado, jefe y señor de la camarilla democrática de Tammany, cuyo poder no conocia rival, porque estribaba en los sufragios del populacho, su voluntad fué, durante mucho tiempo, soberana. De esa influencia abusó para convertir en servicio de su bandera los servicios públicos del Municipio, de que era M. Tweed miembro muy principal; y en los tribunales de justicia llegó á ser acusado de grandes irregularidades en el empleo de los caudales del Tesoro.

Su administracion del Municipio fué desordenada y fastuosa, acometiéronse grandes mejoras y obras públicas, y mientras la ínfima plebe, que veia en él al dispensador de trabajo y pan, ceñia su frente con la aureola de la popularidad, el público contribuyente clamaba á una por el término de aquella administracion desaforada que estaba desgastando las fuerzas vivas de la ciudad, aun con ser Nueva York la mas opulenta entre las capitales del continente americano.

Cundieron la voz y el deseo de reforma; y al ver espuestas al desnudo las faltas cometidas por M. Tweed y por su camarilla, juzgó el partido democrático que á él mismo tocaba castigarlas. Fué encarcelado M. Tweed, bajo la acusacion de cohecho y malversacion de los caudales públicos; y elevado M. Tilden á la magistratura suprema del Estado, continuó el proceso con vigor. De él resultó convicto M. Tweed, y condenado á presidio, pasó un año en la prision de Blackwell's Island.

Al cabo de este tiempo consiguió nueva vista de su causa, y en su virtud «se dió por bastante para estinguir su criminalidad» el tiempo sufrido de condena. Puesto en libertad, fué arrastrado en el acto nuevamente, pero no ya en virtud de acusacion criminal, sino en méritos de una demanda civil entablada contra él por el Estado de Nueva York en resarcimiento de los dineros públicos malgastados por su voluntad ó por su culpa. Embargáronse sus bienes; mas como la suma de todos ellos no cubriera la reclamacion, ofreciósele ponerle en libertad mediante fianza por el remanente, y no queriendo ó no pudiendo Teweed prestarla, ordenó el tribunal que se le confinase á la cárcel de Ludlow Street, cárcel en que nunca se detiene á los reos de delitos comunes. De ella logró evadirse M. Tweed, yendo á embarcarse en Santiago de Cuba del territorio español, por la falta de convenios de estradiccion entre nuestro pais y los Estados-Unidos.

La estradicion de M. Tweed está siendo en los Estados-Unidos objeto de vivas controversias. Los demócratas la han pedido y el partido republicano, á quien se echan en cara tantas malversaciones de las rentas, tiene grande interes en aparecer á los ojos del público como inspirado en las mas altas ideas de moralidad y de reforma. Muchos no creen ver en este acto mas que un triunfo político, pero el gobierno de Washington parece que la ha pedido en reciprocidad de la entrega que hace diez años hizo de otro procesado español llamado Argüelles, el cual no fué reclamado como delincuente español, sino por haber cometido abusos contra la humanidad, que es como se califican los de piratería, contra cuyos reos todos los gobiernos ejercen una misma jurisdiccion.

España, ya en otras ocasiones, se ha negado á entregar criminales á los Estados-Unidos, y así sucedió con Sharkey, que estaba calificado y penado por asesino; y si ahora se alegan razones de cortesía internacional, hay que tener en cuenta que el derecho público establece como ley suprema internacional la inevitable de reciprocidad, y no es bien que se aparten de ella en ninguna de sus manifestaciones, cuando forma la base de todo derecho positivo.

Esto asentado, pregunta un colega, ¿á qué reciprocidad obedeceria España con la estradicion de Mr. Tweed, cuando los Estados-Unidos son refugio de todos los que se escapan de la isla de Cuba con caudales de nuestro Tesoro, sin que exista ejemplar de habérsenos entregado ni uno solo? Aun no han pasado dos años desde que nuestro cónsul en Nueva Orleans fué llevado ante los Tribunales por haber rescatado 20,000 pesos con que se alzó de la Habana un habilitado del ejército, condenado ahora á diez años de presidio, ni han trascurrido tres meses todavía desde que el periódico mas popular de los Estados-Unidos, el *Herald* de Nueva-York, se estrañaba de que Menocal no hubiese ya aportado, como aportó mas tarde á las hospitalarias playas de la república modelo. No abogamos porque España dé albergue á criminales escapados de los Estados-Unidos; pero sirviendo aquellos hechos de leccion, justo hubiera sido que nosotros por nuestra parte nos hubiéramos aprovechado de esta circunstancia para encarecer las ventajas de un tratado de estradicion. Esto es lo mas cortés, porque esto es lo moral y lo legítimo, y en ello tiene mucho que ganar España y mucho tambien los Estados-Unidos.

(De la *Época*.)

### Italia

Génova, 7 de Octubre.

Las ciento y ocho asociaciones obreras de Italia enviaron delegados á esta ciudad para la gran reunion, ó por decir mejor, para el congreso de obreros. El Ayuntamiento pusoá su disposicion el grandioso teatro Carlo Felice, y las dependencias del mismo para oficinas de la comision.

Nada hubiera habido de particular en ello, si la coasociacion se hubiese concretado á las cuestiones económicas relativas á la clase; pero basta decir que la reunion fué convocada por las notabilidades republicanas, Aurelio Saffi, uno de los triunviros de Roma en 1849, Campanella, y Brusco Onnis, discípulo de Mazzini.

De las tres sesiones la primera se destinó á tratar de las necesidades de la clase obrera; pero las dos últimas han sido todas políticas y de vivo republicanismo: así por ejemplo se discutió si los obreros electores debian ir á las urnas y sancionar con su presencia el régimen monárquico constitucional.

Optóse por la negativa por 101 votos contra 75, habiendo votado tres en blanco. Los obreros no tomarán pues parte en las elecciones hasta que haya una Asamblea constituyente con sufragio universal.

Otra cuestion se trató, y es si las sociedades obreras deben tomar parte en las fiestas del gobierno. En esto la oposicion fué menos fuerte. El señor Campanella dijo que habia asistido á esas solemnidades sin que nunca Mazzini se hubiese opuesto á ello. En su virtud se acordó que los obreros podian asistir individual ó colectivamente á las fiestas del gobierno, sin que su presencia pudiese calificarse de adhesion.

La organizacion republicana es completa. Hay en Italia 108 asociaciones. En la primera ocasion propicia, es decir, cuando muera Victor Manuel que es muy popular, no sé lo que será de este pais.

Bien pudiera suceder que el Sr. Nicotera fuese el Emilio Ollivier en Italia.

El príncipe Napoleon ha estado de incógnito en Marsella y Tolon; iba con M. Pietri, y probablemente habrán venido á Italia.

Las elecciones generales están señaladas para el dia 5 de Noviembre, y las segundas elecciones para el dia 12. Sin embargo el diario oficial no ha publicado sino un decreto de suspension de sesiones.

Se dará en Stradella un banquete político que será de importancia. El señor Depretis espondrá á sus electores el programa del ministerio que preside. Estas manifestaciones no ha creido conveniente hacerlas aquí en el banquete que le dió la comision de regatas ni en el de Turin.

Y á propósito de Turin, debo citar el curioso hecho del templo israelita.

Entrando en la calle de Montebello por la plaza de Victor Manuel viene á la vista un monumento colosal que parece trasportado de Babilonia ó Ninive. La arquitectura es exótica, pero grandiosa. Es el templo de los israelitas, ó mejor, su esqueleto, pues han faltado fondos para acabarlo.

Por medio de suscricion entre los israelitas se habian reunido ochocientos mil francos; pero segun los planos del arquitecto, el edificio debia tener cuarenta y seis metros de altura, y en la obra se le dieron ciento doce metros.

Fué preciso reunir á los judíos y pedirles mas recursos, á lo cual contestaron con cierta frialdad.

Entonces se habló de la necesidad de poner en venta lo construido, lo cual afligió á los hebreos.

Y el negocio se encuentra en este estado,

La junta directiva ha advertido á sus comitentes que el templo se vende por ciento cincuenta mil francos si antes no se aprontan por las dos terceras partes de los suscritos 250,000 francos para terminar la obra en ocho años.

Roma, 6 de Octubre.

El dia de San Miguel, fiesta antes tan grande y solemne en Roma, donde el Castillo de San Angelo, coronado por la estátua del arcángel, resonaba desde la víspera con sus salvas, ha tenido lugar el consistorio celebrado por Su Santidad. La presencia en él de Pio IX y del cardenal Antonelli que ha podido descender por sí mismo las escaleras del Vaticano, prueban cuan aventuradas eran todas las noticias inventadas por el telégrafo sobre el estado desesperado de Su Santidad y del ministro de Estado. Al consistorio han acudido unos treinta cardenales, habiendo llegado á Roma con este motivo varios príncipes de la iglesia que se hallaban pasando los grandes calores del verano en Albano, Frascati y otros pueblos de las montañas Sabinas y de la antigua Alba Longa de los romanos.

Como dia festivo no se han publicado esta tarde ni el *Osservatore romano*, ni la *Voce della Verità*, y por lo tanto hasta mañana no serán conocidas oficialmente las actas del consistorio. Sé sin embargo que en él ha sido nombrado obispo del coto redondo de las órdenes militares el obispo de Teruel de España, proveyéndose tambien esta diócesis, y que Su Santidad ha nombrado para seis obispados en Italia. No ha habido proclamacion alguna de cardenales que queda fijada para el consistorio de la Purísima. Si para entonces el gobierno español ha designado arzobispo de Sevilla, que parece será el obispo de Orihuela ó el de Jaca, recibirá la púrpura cardenalicia. El arzobispo de Zaragoza en su modestia no ha querido ser indicado para esta alta dignidad.

Despues del consistorio, pues, nada puedo decirles importante. Ya está firmado el decreto de disolucion del Parlamento, que se publicará el 7 de Octubre, siendo definitivamente las elecciones generales el 5 de Noviembre.

Anoche quedó organizado el comité central del partido ministerial, compuesto de quince miembros de las diferentes regiones de Italia y que preside Crispi. Asistieron unos cincuenta diputados y hasta sesenta representantes de las diferentes provincias del reino. El centro, aunque aliado de la izquierda, obra por su cuenta bajo la direccion de Correnti y de Peruzzi, quienes tambien han llegado á Roma. El partido conservador está por su parte estableciendo en todas las ciudades importantes de Italia comités electorales, que tienen el título de Asociaciones constitucionales.

Son estremadamente conmovedoras las noticias que llegan sobre las ovaciones á la memoria de Bellini en Catania. Aquella antigua corte de Sicilia, ciudad y puerto que cuenta aun noventa mil personas procedentes de toda Italia, ha gastado hasta cuarenta mil duros en las fiestas y ceremonias dedicadas á solemnizar la vuelta á su patria de los restos mortales del autor de la Norma y de Julieta y Romeo. Hacia cuarenta y tres años que Catania sembró de flores el camino que Bellini recorrió del teatro á su morada cuando tuvo lugar su triunfo en Romeo y Julieta, spartito que con el de los Puritanos, escrito todo él de su mano, se guarda aun en la Biblioteca museo de su ciudad natal.

Pero mas que el dinero gastado, lo notable ha sido el inmenso entusiasmo del pueblo de Sicilia hácia una de las mas puras glorias artísticas de la Italia. Cuando los buques de la escuadra régia que desde las costas de Nápoles traian el féretro se presentaron á la vista del puerto de Catania, mas de cien mil almas agrupadas en los muelles aclamaron la memoria de Bellini con gritos de entusiasmo. Desembarcado el cadáver, que está destruido á pesar de su embalsamamiento hecho por el doctor francés Dalmas, y del que solo se conserva el corazon que colocó en urna separada el amor de Rossini hácia su gran rival, en vano se intentó lo condujesen ocho magníficos caballos desde la pequeña iglesia del puerto á la Catedral de Catania. Mil manos desengancharon los caballos y tiraron del suntuoso carro verde, negro y plata, imitacion del que trasportó á los Inválidos el féretro de Napoleon I procedente de Santa Elena. Esta primera demostracion tuvo lugar en una de esas noches de luna como solo se gozan en Sicilia.

Al siguiente dia tuvo lugar la solemne traslacion. La procesion ó el cortejo era espléndido é imponente, habiendo ido á Catania representantes de toda Sicilia y de una parte de Italia. Además de las autoridades superiores, de algun ministro de la corona y de diputaciones enviadas por las demas, iban detrás del féretro un general ayudante del Rey y llamando la atencion general por su pena una hermana anciana ya de Bellini y que dice se le parecia mucho, con miembros del Senado y de la Cámara de Diputados, ¡Qué diferencia entre aquella imágen de Bellini, destruida por los años, y el arrogante jóven, una de las mas bellas figuras de Italia, con la aureola en 1833 de Norma, de Sonámbula y de los Puritanos! Diez bellas catanesas figuraban cada cual con su traje alegórico las diez grandes obras musicales de Bellini y los diez cordones del magnífico carro eran llevados por Florimo, el amigo fiel que cerró los ojos de Bellini en Francia, Coppula, de Gioia, Monteverde, el escultor de su gran estátua, representantes de Turin, Palermo, Roma y Milan.

Llegado el cortejo á la Catedral de Catania pisando una alfombra de arbustos y plantas olorosas, tuvo lugar la gran misa de Paccini, el autor de la Saffo, y despues el féretro fué llevado al monumento erigido ya en el templo y que no lleva mas que la sencilla inscripcion de Bellini. Este monumento distinto de la estátua, es obra del escultor Tasara. Lo corona la cruz y una apoteósis en que los ángeles llevan al cielo á Bellini. La estatua de la melodía y los pasajes de sus grandes obras musicales, Norma, Sonámbula, los Puritanos, figuran en este bello monumento.

La Catedral de Catania es digna de guardar estas cenizas. Fundada por el conde Rugiero de Sicilia nada menos que en 1094, ha sido reedificada y restaurada muchas veces, no solo porque los estragos del tiempo hicieron la acostumbrada mella en su fábrica sino porque esta se vino á tierra en 1693, con la ciudad entera sepultando al cabildo de Catania, que se hallaba en el coro, cuando el espantoso terremoto que consignan los anales de Sicilia.

Bellini descansará en el mismo templo que guarda los sepulcros de la ilustre dinastía de Aragon, que reinó en Sicilia, y cuyos sepulcros que datan desde 1363 encierran los nombres egrégios de los Pedros y Marías de Aragon.

## GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

**Banquete**—Los alemanes residentes en Fray-Bentos obsequiaron con un banquete de cuarenta cubiertos á su Cónsul el caballero D. Cárlos Diehd y al comandante de la corbeta *Ninphe* Sr. Von Ihall, quienes regresaban de una escursion al establecimiento pastoril de los Sres. Wendelstadt.

**Mensura**—La Comision Extraordinaria del Departamento de Soriano recibió propuestas de los Sres. Evaristo Martinez, Pedro Duguet, Joaquin Travieso, Luis Renard y Gregorio Carceller, para la mensura del egido de Mercedes. Fué aceptada la del Sr. Renard, quien se compromete á empezar la operacion dentro de dos meses y á concluirla en seis, recibiendo en compensacion 240 pesos y 50 cuadras de terreno.

**Los indios**—Una partida de esos amables prójimos atacó el dia 5 una diligencia que iba de Bahia Blanca al Tandil. Mataron al mayoral Eduardo Backer, al pasagero José Ximenez y al peon Regino Ponce.

**La viruela**—Se nos informa que en una sola casa de la Aguada hay once atacados de esa enfermedad, y que la Comision de Salubridad ha dispuesto su traslacion al Cerrito.

Parece que se ha habilitado en aquel sitio el local que años atrás sirvió de lazareto, en virtud de la oposicion del vecindario al hospital especial sito en la calle 25 de Mayo núm. 1.

A ser cierto ese cambio, no habria razon para gastar inútilmente en alquileres.

**Triste suceso**—Bajo este epígrafe leemos lo siguiente en *La Ley* de Rocha:

«En el partido de *D. Cárlos* acaba de fallecer la jóven Matilde Seijas, de 22 años de edad, hija del honrado y laborioso vecino de la *India Muerta* don Juan Antonio Seijas. Ayer fué sepultado su cadáver en el cementerio de esta villa.

«Hé aquí como se nos relata el hecho de la muerte.

«Matilde se encontraba con un hermano suyo, y la mujer de este, en el ya dicho parage de *D. Cárlos*, donde su padre habia comprado hace algun tiempo un campo, y lo estaba poblando.—El dia 7 del corriente en momentos que su hermano y su cuñada se encontraban en la cocina tomando mate, Matilde se hallaba en el patio, y como la fueron á llamar para que tambien tomara mate dijo que no queria; al poco rato sintieron una detonacion de arma de fuego—Salieron al patio y encontraron muerta á Matilde.

«El proyectil de una pistola le habia penetrado por debajo de la carretilla, causándole una muerte instantánea. La pistola pertenecia á su propio hermano y se encontraba en una ventana que daba para el patio, cuando la infeliz jóven la tomó.

«Sobre este fatal suceso corren dos distintas versiones—algunos atribuyen la muerte á la casualidad y otros la suponen por suicidio.—Sabrálo Dios.

«Pero si bien el lugar de la herida hace presumir el suicidio, la circunstancia de no haberse notado en la jóven, ningun signo de tristeza, ni abatimienso, ni ser conocida ninguna causa que lo produjese, hace suponer tambien que la casualidad ó un fatal descuido al tomar el arma, ocasionó tan sensible desgracia.»

**El Dr. Palomeque**—Este compatriota ha corrido un serio peligro en el pueblo de Dolores (Buenos Aires).

Dirigiéndose en carruaje á su casa, en compañía de D. Mariano Etcheverry, quien acababa de tener un altercado con el jóven Miguel Rico, éste les disparó varios tiros sin resultado fatal.

Agredido así el Dr. Palomeque, sin motivo alguno, bajó del carruaje é hizo fuego sobre el agresor, que tambien salió ileso y pudo refugiarse en la imprenta de *La Prensa*.

**Balazos**—La guarnicion de Paysandú hizo ejercicio á bala en un punto el menos á propósito, segun *La Constitucion* de Paysandú.

Sorprendido el vecindario al sentir aquella peligrosa lluvia, se encerró en sus casas hasta que cesó el fuego.

D.ª Mercedes Salcedo fué herida en el costado derecho.

**Esto es nuevo**—Se esplica que en virtud de los reglamentos policiales se castigue pecuniariamente á los jugadores tomados *in fraganti*, al menos cuando el garito no tiene privilegio; pero es realmente una novedad que el celo se lleve hasta el punto de arrestar por una mera denuncia, como ha sucedido en el caso á que se refiere el siguiente parte oficial:

«Cuerpo de Serenos.

«Salto, Noviembre 6 de 1876.

«Sr. Jefe Político y de Policía del Departamento, ciudadano D. Luis Revuelta.

«El que suscribe pone en el superior conocimiento de V. S., que con fecha de ayer fueron remitidos al departamento de Policía por el Vijilante de la 1.ª Seccion, Crecencio Micio, por denuncia de haber perdido á juegos prohibidos todos los enseres de su casa inclusa la cama....»

No creemos que pueda superarse ese rasgo de administracion nocturna, en el que la autoridad aparece averiguando la vida y milagros como pudiera hacerlo un padre con sus hijos.

**Armas**—El Comisario de Ordenes del Salto ha comunicado á su jefe lo siguiente:

«Dando cumplimiento á lo ordenado por V. S. en nota de fecha de ayer, me constituí á la casa habitacion del señor coronel Santana, sita en la 10.ª seccion del departamento, y despues de haberle manifestado la mision que allí me llevaba, exigile la entrega del armamento que se decia habia depositado en su casa, lo cual hizo, consistiendo éste, en nueve carabinas, cinco sables y tres lanzas.

«Dejé encargado al señor comisario de aquella seccion teniente coronel don Juan J. Reina, para que á la mayor brevedad remita al departamento general de policía el armamento dicho.

«El señor coronel Santana dijome que aquel armamento lo habia recojido de varias personas que en la última revolucion habian prestado sus servicios al Superior Gobierno de la República.»

**No llegó á la cárcel**—Leemos en *La Ley* de Rocha:

«Otro escapado........—El individuo José Ferreira que fué preso el dia 5 por el Comisario de Garzon D. Gervasio Sanchez, á causa de habérsele encontrado un robo en su casa, y que lo conducia para Maldonado, ha sido muerto en «José Ignacio» segun lo comunica el Teniente Alcalde de aquel distrito.

«Tenemos entendido que Ferreira era *trucha*, era un pájaro de cuenta que se ocupaba en carnear vacas al vecindario, y como se quisiera *escapar* no hubo mas remedio que matarlo como á Terra, Lenidor Prieto y otros....»

*La Tribuna* dá estos detalles sobre el hecho referido: Ferreira atropelló á un soldado, quien le hizo fuego sin acertarle; entónces lo persiguió el Comisario y lo hirió mortalmente de dos balazos.

**Un rey en el hospital**—M. de Tounnens, ó sea Aurelio Antonio I, rey de Araucania, hállase en el hospital francés de Buenos Aires, donde el Juéves sufrió una dolorosa operacion, ejecutada por los Dres. Duchesnois, Quincho y Lafitsondo.

Como peligraba la vida, los facultativos se lo previnieron; pero era tal el valor del paciente, que rehusó el cloroformo y pudo soportar la operacion, cuyo resultado fué muy satisfactorio.

**Igualdad ante la ley**—Con motivo de la resistencia que oponen algunos militares que cometen delitos ó infracciones que caen bajo la juris[illegible]

diccion de la Policía, á ser desarmados por los agentes de esta, alegando fuero, el Jefe de Policía de Buenos Aires, acaba de expedir la siguiente órden del dia, que marca á sus subalternos la conducta que deben observar en tales casos.

Noviembre 7 de 1876.

Habiendo manifestado el Comisario de la Seccion 2.ª en parte fecha 3 del presente, no haber procedido á secuestrar el arma instrumento del delito, respetando la condicion y categoría militar del Sargento Mayor D. Jorge H. Laury, en el incidente ocurrido con D. Clementino Sañudo, el Sr. Jefe ha dispuesto lo siguiente:

Que toda vez que los comisarios ó empleados de Policía procedan contra personas culpables de un crímen ó delito públicamente cometido ó en que sus autores hayan sido tomados infraganti, están obligados á observar el mismo procedimiento ordinario, ya sea que se trate de simples particulares, ciudadanos ó estrangeros ó de personas que invistan cualquier carácter temporal ó permanente y de cualquier categoría que estas sean en el órden civil, militar ó eclesiástico, sin abstenerse por la calidad de la persona, de arrestar al delincuente, de constatar el hecho que lo motiva, de consignar todas las circunstancias ó detalles, ó de secuestrar desde el primer momento el arma que haya servido de instrumento de delito.

Que las mismas personas que gozan inmunidades por nuestras instituciones políticas no están fuera de la jurisdiccion comun, siempre que se hicieran reos de delitos comunes graves y su prision pueda verificarse siendo sorprendidos infraganti en la ejecucion del hecho, como lo dispone terminantemente la Constitucion de la Provincia, en el artículo 33, debiendo si fuera necesario salvar alguna duda á este respecto consultar inmediatamente al Sr. Jefe de Policía, verbalmente ó por escrito, manteniendo en el interin en detencion al culpable con las consideraciones debidas.

Que el fuero personal por razon de la condicion especial de la persona está abolido por la Ley patria del 5 de Julio de 1823 y leyes subsiguientes y aun cuando existiera no impide, ni puede impedir el ejercicio de la accion pública por medio de los legítimos representantes de la autoridad encargada especialmente de la represion de los delitos, garantir la seguridad pública y aprehension de delincuentes.

Y si bien existen tribunales con jurisdiccion propia para entender, conocer y juzgar en las causas de su competencia determinada por las leyes, ellos no crean de ninguna modo incompatibilidad á las autoridades públicas y menos aun á la Policía, para proceder contra aquellos á quienes comprende la jurisdiccion primitiva cuando se trata de delitos ordinarios que hayan perpetrado.

Y por último que los Comisarios deben tener presente por regla general que tomando un individuo en *infraganti delito* está desde el mismo momento, cualquiera que sea su condicion ó categoría, sometido á todos los procedimientos observados y seguidos por la Policía, de conformidad con sus prescripciones reglamentarias.

Lo que á sus efectos se hace saber á Vdes.

*A. H. Anzó.*
Comisario de órdenes.

**Sobre educacion**—El Gobierno Argentino ha recibido el primer informe de su Ministro en Estados Unidos, el Dr. García, referente á la seccion de educacion en la Exposicion de Filadelfia.

Una carta de dicho caballero contiene estas interesantes noticias:

«Al visitar la seccion de Educacion correspondiente al Estado de Pensilvania llama mucho la atencion una que contiene el material de las escuelas de hace cien años. En un clavo está colgado el sombrero de tres picos del *domine*, en otro la famosa disciplina. Luego se ven los bancos duros y groseros en que se sentaban los niños. Un barril y una calabaza para sacar el agua de beber, y una chimenea bien distinta de los caloríferos y ventiladores de hoy.

«¡Cuánto espacio recorrido en un siglo!

«Los ciudadanos del Ontario en el Canadá se han lucido en materia de material de escuelas y aparatos. Segun se ve la emulacion yankee los ha tentado. Bélgica, Suiza y Noruega tienen tambien cosas curiosas; pero no igualan al Canadá. Lo que realmente es curioso en Noruega es la escuela misma, sus bancas y sus preciosos grabados de libros de botánica y zoología.»

La misma carta critica á la España por haber presentado como libros de educacion una considerable cantidad de historias milagrosas, devocionarios y vidas de santos.

**La batalla de los Chancos**—Al llegar el último vapor del Pacífico dimos noticia de una sangrienta batalla librada en el Cauca (Estados Unidos de Colombia) entre fuerzas del Gobierno en número de 3530 hombres y los revolucionarios que formaban un total de 6,135.

Varias correspondencias que tenemos á la vista, dan detalles sobre ese encuentro decisivo.

El número de muertos asciende á 1,389, y el de heridos á 779, debiéndose mucha parte de esos estragos á las ametralladoras, cuyos efectos mantuvieron inclinada la victoria hácia los revolucionarios, hasta que la carga heróica de un batallon la decidió en favor del Gobierno.

Ambos ejércitos eran compuestos esclusivamente de jóvenes. Un actor dice que entre los cadáveres,—de los cuales se hizo una inmensa hoguera,—no pudo hallar uno solo de 40 años.

Una comunicacion del jefe vencedor, el General Trujillos, contiene este curioso párrafo en que se hace intervenir á la Divinidad en una lucha fratricida:

«No podia ser de otra manera: ellos levantaron por bandera la Religion de Jesucristo, para profanarla con escándalo; y nosotros defendemos la justicia y el derecho, fuentes inagotables del bienestar social y moral; y por esto, el espíritu de Dios se ha hecho sentir en nuestros campamentos.»

**Moralejas**—Por dar un beso Juan á Beatriz,—Dejó á la pobre niña sin nariz. *—¡Cuántos hay que no quieren ser ariscos—Y en lugar de dar besos, dan mordiscos!*

Por besar cierto miope muy corrido—A una mujer hermosa, aunque casada,—Encajó un par de besos al marido,—El cual le dió, á su vez, una puñada.—*Lector, si no estás bueno de la vista,—Ten cuidado al hacer una conquista.*

**Investigacion**—El Gobierno ha aprobado la investigacion practicada en el Salto por su comisionado *ad hoc* D. Carlos E. Soto, de la cual resulta justificada la Comision Extraordinaria Administrativa respecto á las acusaciones que lo hizo *El Progreso*, y que motivaron un juicio de imprenta favorable á ese periódico.

**Quiebra**—Ha quebrado, con un pasivo de 120,000 libras esterlinas, la casa de Tomás Duguid y C.ª, de Liverpool, que hacia grandes negocios con nuestra plaza.

**Sociedad coral Euterpe**—La Comision de la misma nos pide digamos que no tiene intervencion de ningun género en el café y salon del mismo nombre, donde debe darse un baile de artesanos, al cual ha sido invitada.

**Sociedad musical «La Lira»**—Se invita á los Sres. sócios para el ensayo extraordinario que tendrá lugar el lúnes 13 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la sociedad, Calle Paraná número 8.

Se recomienda la puntualidad á las personas que toman parte en él.

*El Secretario.*

**La Empresa del Dragaje**—Con motivo de una exposicion de consignatarios y armadores, quejándose de la lentitud de la limpieza del puerto, la Empresa de ese servicio manifiesta que lejos de reportar utilidades ha perdido hasta el 1.º de Octubre 16,494 pesos.

Agrega que la base de sus cálculos, en la cual se funda el contrato, ha desaparecido por los indebidos privilegios que el Gobierno concede á todos los vapores de ultramar, resultándole de ahí graves perjuicios que pueden obligarla á «reclamaciones siempre enojosas y en la mayoría de los casos onerosísimas para el Estado.»

La Direccion de Obras Públicas ha recibido órden de examinar conjuntamente con la Capitanía del Puerto el estado actual de los trabajos y los elementos de que dispone la Empresa, á fin de resolver el Gobierno lo que fuera justo.

**Tribunales**—En el Juzgado del Crímen de la 2.ª Seccion se verá mañana á la 1 de la tarde la causa seguida de oficio á Angel Robledo por muerte de Juan Dasque.

Fué absuelto de culpa y pena el procesado Mareziano Gaspar de los Santos, en virtud de que el homicidio de Tomas Delgado lo perpetró en defensa propia.

Claudio Castro, matador de Ramon Marquez, ha sido condenado á 5 años de prision.

**Ferrocarril**—Con destino á Inglaterra partió en el *Equateur* el ingeniero Rossetti, comisionado por los concesionarios de la via férrea entre esta capital y Fray Marcos, con el objeto de procurar los elementos necesarios para construirla.

**El piloto y el tiburon**—Un pececillo es el guia y proveedor del tiburon: á causa de esto se llama piloto. El piloto es para el tiburon lo que el caracol para el león: una nariz independiente, ágil inteligente, que corre durante su dueño, lo olfatea todo y vuelve á enterar á su amo de lo que ocurre. La asociacion de dos peces no parecia mas creible que la de dos mamíferos, y Geoffroy Saint-Hilaire ha tenido la fortuna de poner el hecho fuera de duda. Encontrábase entre el cabo Bon y la isla de Malta, á bordo de la fragata *Alceste*, marchando á Egipto. Dirijióse al buque un tiburon precedido de dos pilotos; los pilotos se acercaron á popa y la reconocieron dos veces de un estremo á otro.

El tiburon no los perdia de vista, siguiéndolos tan exactamente que parecia arrastrado por ellos. No encontrando nada, se retiraban los peces, y ya distaban 20 ó 30 metros, cuando arrojaron al mar un anzuelo grueso cebado con tocino. Al ruido de la caida se detuvieron y volvieron hácia el buque, mientras que esperándolos su formidable asociado se entregaba á alegres cabriolas; hácia la plancha, se ponia boca arriba, se sumergia, pero sin alejarse. Apenas vieron los pilotos el tocino, volvieron apresuradamente hácia el tiburon, que al verles venir se puso en marcha; apresuráronse los pilotos, se le adelantaron, y volviéndose entónces, el tiburon comprendió, viró de bordo, les siguió, vió el tocino, lo tragó y quedó preso.

¿Qué provecho obtienen los proveedores del tiburon de su estraña asociacion? Se ignora. No parece suficiente la satisfaccion platónica; pero lo cierto es que no obstante su glotonería, el tiburon los respeta. El piloto vive en iguales condiciones con un enorme pez aplastado, de la familia de las rayas, cuya cabeza escotada en forma de media luna, ostenta dos cuernos anchos y largos, y al que vulgarmente se designa con el nombre de *diablo de mar.*

## CAMPO NEUTRAL



## DATOS GENERALES

**Tipo oficial del papel**

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de mañana rige el de 508.

Un peso papel representa 19 centésimos y 6 milésimos oro—Un peso oro 5 pesos 08 centésimos papel.

**El Oro**

Las operaciones en la Bolsa abrieron ayer á 510, cerrando á 508. Despues de hora oficial se hicieron algunas transacciones á 509, quedando á las 4½ de la tarde con compradores á 511.

**Diligencias**

Salen para los puntos siguientes:

El 13, Cerro-Largo y Artigas, Minas, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia.

El 14, Rocha, San Cárlos, Maldonado, Rosario y Nueva Helvecia.

El 15, Minas, Mercedes, Rosario, Colonia y Nueva Helvecia.

El 16, Cerro-Largo, Artigas, Rocha, Maldonado, San Cárlos, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia. Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 13, Lata del Perdido y Duraznito.

El 15, Porongos, Chamiso y Pintos.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

**Salidas de vapores en el mes**

*Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.*

PARA EUROPA

*Con escala en los puertos del Brasil*

El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

El 22, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.

El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 161 (altos).

PARA EL PACÍFICO

[illegible]

El 16, JOHN ELDER—Agencia Solis 35.

PARA EL BRASIL

*Con escala en los puertos intermedios*

Los 12 y 26, CAMOES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

HOY 12 á las 3 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

*Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay*

Los Viernes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lúnes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY, sale vapor para Rio Janeiro y escalas

Mañana sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

La correspondencia se recibe hoy en el Correo hasta las 12 del dia y en la agencia Cerrito 213 hasta 3 de la tarde.

**Pasageros**

Por el paquete francés *Equateur*.

*De Buenos Aires*: Adolfo Casado, Federico Cibils y un sirviente, Federico Lynen, Jacques Schofir, A. Pinerd, José O'Campo.

Por el vapor inglés *Saturno*.

*Del Salto*: Dr. Heitelhende, Julio Vielet, A. Ardito.

*De Concordia*: Eugenia Irarte.

*De Paysandú*: F. Barnaldo, Juana Baga y dos menores, Mateo Rinsoldes.

*De Gualeguaychú*: John Arburthnot, María Chaldi.

*De la Concepcion del Uruguay*: F. Sonora, Avelina Z. de Vazquez, Manuel Soneira, Amelia y Adela Iglesias, E. Iglesias.

*De Fray-Bentos*: Teodoro Buschet.

*De Mercedes*: José Adrio.

*De Buenos Aires*: Nicanor Rodriguez, Santiago Romano, A. Tosca, María Maté, F. Almedona, A. Yeley, B. Busani, J. Griola, P. Balandeguy, Justo y María Bacot, Juan y Angel Gucetti, J. Rolando, A. García, A. Mota, L. Saenz, A. Coll, N. Mir, G. Alle, J. H. Zapiola, E. Amengand, E. Soulas, E. Lartigue, C. Garnó, P. Gonzalez, Lionel Boybe, C. Beció, Pablo y Pedro Beció, Manuela Casalla, Ramon Viñes, Torcuato Truco, J. Withe, P. Alegre, T. Arfinetti, José Sardian, Clemente Carassa, Ricardo Fray y señora, Graciana Etcheverry, José Fernandez, Blas Regal, Mateo Gempe, Luis Coa, M. Suarez, Adelina, Carolina y Eduardo Bianchi, Ana Pastorisa, Federico Ziegler, José Lambra, Anselmo Regules, Angel Meris, Nicasia Doldan, F. Eguia, Isidro Martinez, Javier Palavecino, J. Russi, Miquelin Civatti, Federico Wandell.

**Remates**

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Ortiz, de una casa en el Cerrito, á las 3 de la tarde.

Por Tojeiro, de un terreno en el Arroyo Seco frente á los de Hocquard, á las 2 de la tarde.

MAÑANA

Por Sorracco, de existencias de un almacen, Mercedes esquina Médanos, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 41 á las 12.

Por Castellanos, de dos terrenos en la cuchilla de Juan Fernandez, á las 4 de la tarde.

Por Lusiardo, de tienda, mercería, ropa hecha, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías y juguetes, despacho de Aduana, á las 12.

Por Besada, de existencias de un hotel, Misiones 74, á las 12.

Por Barcos, de libros, Solís 60, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de ferretería, Zavala 70; á las 12.

Por los mismos, de vino, muelle Capurro, á las doce.

**Movimiento del Hospital**

ENTRADAS — Noviembre 10 — Civiles 6, tropa 5, mujeres 1.

DADOS DE ALTA — Noviembre 10 — Civiles 9, tropa 1, mujeres 1.

FALLECIDOS—Noviembre 10—Ninguno.

**Ministerio de la Guerra**

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 11

D.ª María A. Blanco de Paullier; Antonio Rubio, Gabriel Velazco; Venancio Pereyra; A. Rubio; Menores de D. Guillermo Acosta; José Rovira Julio E. de la Sierra; Teófilo Reyna; Pascual Masiota; Manuel T. Farias y Joaquin Piedra; Ramon Mendez; Adolfo B. Rodriguez y C.ª; José Rovira; Domingo Novelasco; Agustin Gabito.

Á TRAMITAR

D. Cárlos Antonis, venga en la forma que corresponde; Tomás Borchez, pase al E. M. G. á los efectos solicitados; Natalia Lapez, corra la vista; Inocencio Lusquiño, id. id. id.; Luis Caballero, vista al señor Fiscal; Manuela Iturte, id. id. id.; Manuel Bastos y C.ª, liquide la C. General; Vicente Pippo, informe el Sargento Mayor D. Pablo Ordoñez; Melitona L. de Céspedes, pase al E. M. G. á los efectos indicados por el señor Fiscal; José G. Escobar, liquide la C. General; Juana Irureta, ocurra ante quien corresponda; Juan B. Ovalle, informe el Jefe del Parque Nacional; Federico Giró, informe el señor Coronel D. Gervacio Burgueño; Serapio Antunes, liquide la Contaduría General.

**Novedades policiales--Dia 10**

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Lino Veraza por estafar á Eugenio Duglioul con el pretesto de darlo colocacion en un tramvía.

Por la 2.ª José Carreras por lastimar á otro con una piedra.

Por la misma Fortunato Olivera por abofetear á otro.

Por la misma Florencio Acuña por desacato á la autoridad.

Por la misma Petrona Gutierrez por escándalo.

[illegible]

Se han cobrado 16 $ importe de cuatro.

**Mortalidad—Dia 11**

Meliton Lopez, oriental, 11 años; Abelina Rodiño, oriental, momentos; José Antonio Varela, oriental, 11 dias; María M. Achidalde, oriental, 2 meses; Una párvula, oriental, momentos.

## MISCELÁNEA

### Los piratas del Guayas

(De *El Regenerador* de Quito)

[illegible]

especial que les denuncia en cualquier parte á la justicia: el navegante supo ya con quiénes las habia. En cuanto á los dos pasajeros que mandó amarrar, eran dos zambos de interesante aspecto criminal, á quienes el patíbulo hubiera recibido con los brazos abiertos. El uno tenia cruzado el rostro con un *persiguaza cruces de á jeme*; el otro mostraba en el pescuezo una cuchillada de catorce puntos, como las que contenia el memorial de Monipodio. La canoa habia sido fletada esclusivamente por el negociante; pero como eses hombres de bien se le llegaran á pedirle por los dolores de María Santísima que les llevase á bordo hasta Babahoyo, fueron recibidos por via de conmiseracion. Eran, sin duda, cómplices de los piratas; mas el serrano tenia la letra menuda; y cuando los zambacos se regodeaban ya en la buena presa, viéronse allí tirados en los fondos cual tercios de mercancías.

Señor, le mato? preguntó Barreto. No, todavía, respondió el jefe. Los dos muchachos, lanza en ristre, esperaban á babor. El jóven habia dejado su alfanje por un soberbio trabuco naranjero. Los piratas venian cerca; la canoa de pieras adelantaba de mala gana; los zambos maniatados estaban bramando como toros: «Barreto! si el piloto hace una maniobra desfavorable me paga usted con la vida.» «Señor, disparo?» preguntó Barreto. «Y quién gobierna el timon?» «En el instante crítico, envíele usted á los infiernos.» Los piratas venian á treinta pasos de distancia, entonando uno de ellos una donosa cancioncilla, con ciertos quiebros de voz que eran, de seguro, aviso á sus cómplices de á bordo.

> Mi dia é la noche ocura;
> Música son eto trueno;
> Yo bailo con la tormenta...
> Qué tenemo! qué tenemo!

Ramon, fuego! gritó el viajero, cuando el enemigo bogaba cuatro brazas. Un estallido estupendo rompió el silencio del rio, y retumbando por las selvas de las orillas, fué á perderse á lo lejos en las entrañas de la noche. Apretaron el remo los piratas: enarbolados sus ganchos, agarrábanse ya á la canoa mercante: Al abordaje! gritó el capitan. Palomino, ahora! Canills, dónde estás! Otro tiro de trabuco resonó en este instante; y como los piratas rempujasen con mas fuerza, Ramon, empuñado en su machete, partia cabezas á diestro y siniestro, á tiempo que su jefe le atravesaba la garganta al capitan de los malhechores con su espada que gemia en la oscuridad sedienta de sangre. Dos de estos alhajas, los mas listos y audaces, habian saltado de bordo á bordo, cuando cayeron boca abajo sobre sus cómplices, pasados de parte por las lanzas de Plácido y el otro cholo. La canoa pirata empezó á quedar atrás: se apagó su lucecita; el combate estaba concluido. Echados los cadáveres al agua, siguió adelante el viajero: al romper el dia, consignaba en manos del alcalde de Babahoyo los dos cómplices de los piratas, y montaba en su mula para trepar el Chimborazo.

Ese hombre de barbas ágrias era D. Marcos Montalvo, padre del humilde cronista de estos hechos.

### Un festin de los Tiampas

DEDICADO Á MI ESTIMABLE AMIGA J. J. DE M.

I

En las llanuras del anchuroso Santa Ana, y junto á frondosos y elevados robles, una noche en que la luna estendia su cabellera de plata sobre un firmamento completamente azul iluminando la mañana, se encontraba en festin la conocida tribu de los Tiampas.

Todos en el traje con que la naturaleza los puso en este mundo, tan solo habian añadido á su poco decente repaje, algunas pinturas y jaspes; y colgádose el terrible arco con su respectiva provision de flechas.

Tenian encendida una hoguera de encinas fragancicsas, al derredor de la cual se encontraban todos sentados de cuclillas, posicion la mas frecuente entre los indios.

Cualquiera al ver aquella reunion la habria tomado por un consejo, en el que se iba á deliberar el martirio de alguna víctima: tal era el silencio y la gravedad que reinaba entre esa muchedumbre de bárbaros; pero no tal, se habian convocado á un festin del que [illegible]

II

[illegible]

III

[illegible]

IV

[illegible]

*Gloriada Matos de Turner.*

## SOLICITADAS

Señor Editor de *El Siglo*:

[illegible]

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Noviembre 11 de 1876.*

[illegible]

Á PLAZOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1,000 $ | para el lúnes | 508 | p. % | |
| 1,000 « | idem idem | 509 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 2,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 506 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 505 | » | |
| 2,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 505 | » | |
| 3,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 8,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 5,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 4,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 4,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 2,000 « | para fin de mes | 505 | » | |
| 3,000 « | idem idem | 506 | » | |
| 1,000 « | para el 15 | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 507 | » | |
| 2,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 1,000 « | idem idem | 508 | » | |
| 53,000 $ | | | | |

DESPUES DE HORA OFICIAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1,000 $ | al contado | 509 | p. % |
| 1,000 « | idem idem | 509 | » |
| 2,000 $ | | | |

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

### Entradas de Ultramar—dia 10

Buenos Aires, el 9 del corriente, vapor francés «Ville de Bahía», de 817 toneladas, capitan Bugault con 38 de tripulacion, á V. Siccard y C.ª con frutos.

Rio Janeiro, el 3 del corriente, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Calderon,» de 1054 toneladas, capitan José Rino con 40 de tripulacion y 22 pasajeros, á C. R Horne con—á

*Carga de Paranaguá*—á A. Pino hijo y hno. 338 barricas, 203 tercios y 396 canastos yerba.

*Carga de Santa Catalina*—á A. Maderna y C.ª 340 sacos fariña, á A. Bonifiglio y C.ª 1 cantidad de bananas.

Dia—11

Buenos Aires el 10 del corriente, vapor francés «Equateur,» de 2497 toneladas, capitan Luis Rousseau con 136 de tripulacion y 55 pasajeros, á O. de M. Donos con frutos.

Buenos Aires, corbeta de guerra americana «Richmond.»

Salto con escalas y de Buenos Aires el 10 del corriente, vapor inglés «Saturno», de 600 toneladas, capitan A. Goldie con 80 pasageros, á Sebastian Olmedo con—á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 cajon drogas, á Menet y C.ª 1 cajon mercancías, á Barbagelata y Rolando 8 cajones id., á C. F. Bally 17 cajones id., á A. Puech 5 cascos carne, á J. D. Deville 1 cajon mercancías, á A. Kampmann 4 cajones idem.

*Encomiendas*—á J. B. Vierci 1 bulto, á F. A. Lenguas 1 id, á V. J. Castellano 1 id., á E. N. Paz 1 id, á A. Ruiz 1 id., á H. C. Yens hijo 1 id., á G. N. Berner 1 id, á E. Bernasconi 2 id, á P. Tomate 22 canastos vacíos.

Babia, el 14 de Octubre, barca brasilera «Marinho 4.º,» de 321 toneladas, capitan Antonio C. de Castro con 12 de tripulacion á A. Berro y C.ª con 6,000 alqueires sal.

Buenos Aires, el 10 del corriente, vapor aleman «Hohenzollern,» de 1884 toneladas, capitan F. Himbeck, con 99 de tripulacion, á Juan R. Schwartz con frutos.

Cádiz, lugre italiano «Ida,» á A. Queirolo y C.ª con 225 lastres sal.

Glasgow, barca inglesa «Chañaral,» á la compañía del gas con carbon.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA
SOCIEDAD DE ARTISTAS

*Magnífica funcion extraordinaria para hoy domingo 12*

A pedido de una muy crecida parte del público asistente á este teatro, y de la prensa local, se pondrá en escena, por última vez, la tan aplaudida zarzuela en 3 actos, que tan lisonjero éxito ha conseguido en las anteriores representaciones, titulada:

# Adriana Angot

La direccion escénica está á cargo de D. Manuel Fernandez Guitard, y la música al del maestro director D. Francisco Seguí.

A las 8½.

*Precios.* — Palcos, 5 $; sillones de orquesta, 1 $; Lunetas, 50 cts.; Cazuela, 50 cts.; Paraiso, 50 cts.; Entrada á palcos y platea, 1 $; id. á cazuela y paraiso, 50 cts.

NOTA.—Concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

OTRA.—Está en ensayo, y muy en breve subirá á la escena, la zarzuela nueva en tres actos, que lleva este título: «Los órganos de Móstoles.

## REMATES



## SECCION JUDICIAL

### Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 11

[illegible]

*Los Secretarios.*

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 11

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 11

[illegible]

Benedicto Casares con Buñon; Iatorre con Vargas; Pedro ... Martel con Monterroso; Sierra con Carrio; Jo... Quiles; testamentaria Ramos; testamentaria ... con Ambrosio; Loreto con Curruchon; Diabar; ... Lecour Carrasco; Miguel A. Sierra con Vilagras; ... con Regan; Maria Pintos; Sra. Fillistre con Nuñez y ...; Gervasio Fagundes de Olivera; Isidora Sosa con ... con Gonzalez; Lemos con Iriondo; Lorena y Barre... Agosto; Vera con Uriarte; José Fiero; Nuñez y ...

*Segunda por impedimento de la primera*

... con Gutierrez (2); Prieto con Pastello; Zuñiga con ...; Cerrada con Calzada; Martinez con Fauvety; Victoria con ...; Fasalino con Masino; Testamentaria Rivera; Zabala con ... Garcia con Soto.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

De los dias 9, 10 y 11

... F. de Georgi y otros; Crédito Hipotecario con ... Fagundes de Oliveira; Herederos Bravo con ...; Testamentaria Gutierrez Zorrilla; Da Silva con Gia... con Mac Donell; Banco Lóndres y Rio de la Plata ...; Freon con Vazquez; Pol con Benvenuto; Maua y C.ª ...; Lerena con Silveira; Martinez y compañía con ... V. B. de Correa; Paris con Paris; Osorio con Osorio; ... con Vizza é Irosa; Sucesion Benitez con Helguera; ... con Navarro; Jaunadrea con Salvanach; Herederos ... con Sosa; Vizza é Irosa con Inchaube; Testamentaria ... Laguna con Hidalgo y Diaz; Benitez con Belen; Ja... J. E. A. de la Florida; Santiago Bereascoaid; Torres y ... con Carbajal; Narquez con Torres; Trueba con Blanco; True... con Nuñez; Godino, Llures con Larriera; Nuñez de Helguera con ... Cudino y Rodriguez Valente; Pereira con Orrila ...; Ferreira con de Santos; Bereta con Piñeiro; Puerto y ... con Sarcher; Frenan Presa y otros; Fiscal Civil con ... Escalada; Barreto con Wich, Alcaño con Susviela; García Mon... Barres de Silveira con de Sosa; Quijano con Cames; ... con Lescas; Peirano con Avila; Calatayud con Zuñiga; ... con Silva; Gerritt con Serralta; Barbosa con Gomez Po... Braga; Silva haes con Abella; M. Sopeña; tes... Barragan; concurso S. Bereascoaid; Balastrini con la ... Egid de Aldar; Brian con Noguera; Diaz con sucesion ... Randall.

*Juez del Fuero Mixto por impedimento*

... con Salaverry; concurso Acosta; Bértora con Vazquez ...; Perna con Trejo; concurso Higeos.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 11

Terrel con Gandulfo; Testamentaria Pezo; Biblana Llamas de ... Encarnacion con Clavasco; Poyo y Rovira con Lavandera, Rosel ...; Vidal con Irigoyen; Piñeyrua con Antuña; Peirano ... Cravino con Barbaro; María Rosario Perdomo; ... Bianchi; María Fernandez; Gomez con Puig; Aven... Vargas; Latranco con Esteves; Brun con Mitre; Herrera y ... del Campo; Gonzalez con Cogorno; Francisco Pirie; ... Cuglietti; Sanz con Cravino; Guerra haes. con Duprè; ... con Negrete; Ferraro con Leal; Casarino hermanos con ... Arrizaga con Trebiño; Testamentaria R. Delpino; Fer... con Suarez; Quirola con Enjones; La Sociedad Progreso ...; Pereira con Estañol; Delgar con Duras; Galeano con Ra... Los Curiales con Tavolara; Gatta con Ravella; Carreras con ... Zarthe con Aubriot; C.ª de Canda con Goyena; Poyo ... con Vazquez.

## A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía ... Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan avisos en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los Juzgados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Manuel Franco, Juez Comisario del expediente iniciado por la Sociedad de Crédito Hipotecario, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion el estado presentado por los señores interventores, tendrá lugar el 20 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los acreedores podrán asistir por sí ó por medio de apoderado. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n.2-7

Por disposicion de don Alfredo Thomson, Juez Comisario del concurso Luchetti, cito, llamo y emplazo por 2.ª vez á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos, tendrá lugar el 14 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. n12-5

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Solimano y Campodonico, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. n8-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 20 dias—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se le entrega ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo hicieren, y tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. n7-8

Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Dussaillant y Mithombres, hago saber: que el estado de grados y preferidos está de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Vescobo y C.ª, para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 25 de 1876.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o26-30

## Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto Dr. D. Ovidio Grané y á solicitud de D. Manuel ... se ha trabado embargo en una casilla ó galpones de madera y zinc, pisos de tabla y pared del Sud al Oeste sitos en la calle de Maciel entre Washington y 25 de Mayo denunciados como de propiedad de D. Manuel Rodriguez y como este no ha presentado títulos por donde justifique la propiedad de lo embargado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*S. Gonzalez*, Escribano Público. n12-3

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. José Carrasco contra D. Juan B. Lascan, hago saber: que el dia 20 del entrante en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de un terreno compuesto de 352 metros cuadrados y la finca en él construida situada en las inmediaciones de la Villa de la Union en el paraje conocido por la Blanqueada al costado Sud del camino 8 de Octubre, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2,821 pesos 40 centésimos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n1-16

## Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se hace saber: Que el dia veinte y dos del corriente, á las puertas de esta Escribanía y á la hora de ponerse el sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado de un terreno con lo en él edificado, situado en las calles Mercedes y Florida, compuesto de seiscientos setenta y ocho metros y cinco centímetros ó sean novecientas veintiuna varas; dicho terreno tiene su frente principal á la calle de Mercedes por donde linda en línea recta ... y nueve metros y en razon de formar esquina con la referida calle de la Florida tiene tambien de frente á esta misma calle veinte y ocho metros diez centímetros, su fondo por el costado ... de veinte y seis metros y por el Oeste trece metros ochenta centímetros, tasado en todos sus ramos en la suma de veinte y cuatro mil pesos oro sellado. Cuyo terreno y edificio es de la propiedad de la sucesion de D. Vicenta Vidauriazaga y se manda vender á solicitud del apoderado de la referida sucesion y proceder á la liquidacion de la misma. Los que quieran hacer proposiciones ... puedan ocurrir á la oficina Actuaria calle del Cerro núm. 169, todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde donde se hallan de manifiesto los antecedentes.—Montevideo, Noviembre 11 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n12-9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia diez y ... del corriente en las puertas de esta Escribanía calle del Cerro, núm. 169, de una finca perteneciente á la sucesion de D. Francisco Fernandez, sita en la antigua calle de los Pozos, continuacion de la de ... núm. 8 plazoleta, compuesta de doce varas ... centésimas de frente por veinte y cinco ... de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de dos mil ochocientos treinta y dos pesos ... centésimos cuya venta se efectúa á solicitud de los herederos del mencionado D. Francisco Fernandez para la division. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina. Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*Antenor R. Pereira*. n11-7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia diez y seis del corriente en las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, y á la postura del sol, á la venta en pública almoneda de la tercera parte que corresponde proindivisa á la Sucesion de D. Tomás Vazquez, en una chacra situada en el Miguelete, compuesta de un área superficial de cuarenta y seis cuadras, equivalentes á treinta y tres hectáreas, noventa y cuatro áreas, veinte y cinco centiáreas y veinte y seis decímetros cuadrados, lindando por su frente con el Arroyo del Miguelete, por el fondo con el Cerrito de la Victoria hasta el camino que pasa frente á él, por el Este con chacra de doña Margarita Vidal y por el Oeste con la sucesion Barrios. Cuya propiedad ha sido avaluada á ocho centésimos el metro cuadrado, efectuándose la venta para pago de un Crédito Hipotecario que ejecutan los señores Figari y Lastreto. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n16-7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Ignacio Gomez y de don Bernardo Villamil, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos Navia sobre anulacion de una nota puesta en títulos de su propiedad de venta hecha por don Juan P. Ramirez á los hoy finados don Ignacio Gomez y don Bernardo Villamil de dos fracciones de terreno sito en el Paso del Molino, cuchilla de Juan Fernandez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ildefonso Leon que dentro del término de 15 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó apoderado legalmente instituido á estar á derecho en los autos que les ha promovido el Dr. D. Antonio Martin Galindo sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n7-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague se va á proceder á la venta en publica almoneda el dia quince del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en el Paso del Molino, compuesto de trece metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Lúcas José Obes y treinta y dos metros sesenta centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Pascual Estavillo, por el Este con doña Carolina Fernandez de Estavillo y por el Oeste con don Pedro Gonzalez, tasada en todos sus ramos en la suma de diez mil pesos oro sellado, cuya venta se efectua para pago de un credito hipotecario que adeuda su propietario don Luis Lange á don Leon Heward.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n5.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes de la sucesion de D. Mateo Lasserre y de doña Maria Muruchet, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n1-20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia catorce del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de las propiedades siguientes: primero, un terreno situado en la manzana núm. 80 de la nueva ciudad con los edificios y demas mejoras que contiene; compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud sobre la calle de San José y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Norte, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Cuareim; lindando por el Norte con don Lino Herosa y por el Este con los señores Miguel Rusiñol y C.ª—Y segunda: unas fincas de dos cuerpos situadas en la manzana núm. veintinueve de la misma nueva ciudad, y el terreno en que está construida, que se compone de veintitres metros y diez y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle de San José y diez y siete metros diez y ocho centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Arapey, lindando por el Sud con don José Eisin y Gomez y por el Este con don Adolfo Labrouse; tasada la primera en todos sus ramos en la suma de treinta y tres mil ciento un peso con siete centésimos, y la segunda en la suma de treinta y un mil novecientos cuatro pesos y setenta y cuatro centésimos: cuya venta se efectuará en un solo lote para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Lino Herosa á don Ricardo Haynes.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n3-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor don Martin Berinduague, se cita á todos los acreedores del concurso de don Juan Zaragoza y C.ª, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, presenten al Síndico del mencionado concurso los justificativos de sus respectivos créditos para formarse el Estado correspondiente.—Montevideo, Octubre 23 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—*Nota*; Se advierte que la casa del Síndico es en la calle del Cerro Largo núm. 82: se puede ver de 8 á 10 de la mañana.—*El Síndico.* o27-18

## Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia 17 del próximo Noviembre á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, y á la hora de ponerse el sol, á la venta en pública almoneda de un terreno situado en el Pantanoso; compuesto de 12 hectáreas y 5387 metros ó sean 16 cuadras, 9928 varas cuadradas y 8 centésimos; lindando por el Sud y Oeste con el arroyo del Pantanoso, por el Norte con doña Inés Perez y por el Este con camino real. Dicha propiedad ha sido avaluada en la suma de 12,538 pesos con 70 cts.; efectuándose la venta á solicitud de D. Manuel G. Sirto para el cobro de un crédito hipotecario que ejecuta á doña Gregoria P. de Echevarriarza. Los antecedentes quedan de manifiesto enta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-6

## Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terrenos situados en los Campos Elíseos de este departamento, señalados con los números 7 y 9, que unidos ambos tienen de frente al Oeste cuarenta y cuatro varas setenta avos de frente sobre la calle Fomento y 59 varas 36 avos de fondo al Este, ó sean 38 metros 60 cts. de frente por por 50 metros de fondo por donde linda con los núms. 8 y 10, por el Norte y por el Sud con n. 5 de pertenencia de la testamentaria de Caminals, y se venden para pago de un crédito importante 500 ps. oro sellado á favor de los esposos don Natalio y D.ª Luisa Bernasconi, tasados en la cantidad de 2,895 ps. oro sellado. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Noviembre 4 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. n8-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña María Montes de Iglesias á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n8-20

Por mandato del señor Juez Departamental Doctor don Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que don Eduardo Gard no puede gravar ni vender los bienes de propiedad de la sociedad conyugal que hubo con su esposa doña Felicia Sanjuan hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. 8-6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Juana Piñeyro, á fin de que los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, concurran á este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de quince dias de la fecha del presente edicto.—Villa de la Union, Octubre 17 de 1876.—*José Inocencio Vila*, escribano público. n4-15

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 18 del entrante, á la hora de costumbre se procederá á vender en ... un terreno de propiedad de D. Bernardino Perez, compuesto de una área superficial de 120,125 metros cuadrados, sito á inmediaciones y con fondo al arroyo del Pantanoso y que linda con un camino que va del Cerro á la Tablada y Paso de la Arena, con las obras en él edificadas como ser, un cerco, rancho, y arbolejo existente, tasado en la cantidad de 9,810 pesos oro sellado, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Manuel Garcia Sirto representado por D. Vicente Nuñez. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n7-6

## Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del Departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª seccion. o27-1 mes

## Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, don Dionicio Vera y doña Cándida Vera y su esposo don Manuel Fidel Goró, el primero esposo y los segundos sobrinos de doña Anastasia Vera, muerta ab-intestada, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y division de los bienes dejados por dicha señora, iniciados por don Albino José Olmo, tutor que fué de la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Parga.* n3-10

## Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion de este Juzgado y á pedido de parte interesada, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Juana Victoria Barceló de Dobal, para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la citada señora, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, emplazándoseles por el mismo término á los acreedores de dicha testamentaría para que se presenten con sus créditos justificativos ante este mismo Juzgado. Florida, Octubre 31 de 1876—*Tomás M. Viñoles.* n.3-20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres* n1-21



## INSPECCION DE ESCUELAS

Montevideo, Noviembre 11 de 1876.

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes en adelante queda abierto «el libro de matrícula» de la Escuela Municipal de Varones núm. 19, situada en la calle de Piedras núm. 155. n12-5



# CONCURSO DE D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«**Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos y justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolas conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.**»

El escritorio de los Síndicos está establecido en la calle de las Cámaras, núm. 130, á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles desde las 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

n8-20 *Los Síndicos.*

## LOG.·. CAP.·. FÉ

Debiendo procederse á la reduccion de los despojos mortales que encierra el panteon de la Log.·. Cap.·. Fé, para ser colocados en un depósito del mismo, se avisa á los deudos ó á quienes corresponda, que esa operacion tendrá lugar el 1.º del entrante Diciembre.

Los que desearán conservarlos en urnas especiales se servirán hacerlo hasta el dia señalado, dando aviso anticipado á la Secretaría para las diligencias del caso.

*El Secretario.*

NÓMINA DE LOS RESTOS QUE EXISTEN EN EL SEPULCRO DE LA RESP.·. LOG.·. FÉ

935 Leon Achille Denis, francés; 1033 José Venancio de Souza Guerra, portugués; 2880 Eusebio Pintos, oriental; 2954 Rodolfo Zuleta, oriental; 3088 Manuela Salinas de Arnays, oriental; 3162 Juan Petit Bon (explosion del «Carmel,») francés; 3174 Eduardo Lafon (id,) francés; 3175 Juan Carre (id,) francés; 4777 Rosalía María Deport Rival, francesa; 4803 José Guruchaga, español; 4948 Antonio Eduardo Celestino, oriental; 6048 Alfredo P. Reday, oriental; 6618 un hijo de Pablo Rossi (párvulo momentos); 6682 Pablo Rossi, italiano; 6755 Antonio de Ferrari, oriental; 7201 Herminia Pintos, oriental; 7787 Ernesto Isnardi, oriental; 8774 Rosa F. de Isnardi, oriental; 11,303 Eugenio Rosini, oriental; 14,213 Salvador Penco, oriental. n10-3

## Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva, para los festejos del dia de San Eloy, previene á los herreros, talabarteros, hojalateros y plateros, que por un olvido involuntario no se hubiesen inscrito como socios, se dignen pasar por la secretaría establecida en la calle del Cerrito, n. 204 y 206, desde el dia 6 hasta el 12 del presente mes, en cuyo dia se cerrará la lista de inscripcion.

La secretaría estará abierta desde las ocho hasta las nueve por la mañana, y desde las doce hasta la una y media por la tarde.

Montevideo, Noviembre 5 de 1876.

n5-8 *El Secretario.*



SECRETARÍA DEL

## Tribunal Superior de Justicia

El Tribunal en audiencia del seis del corriente aprobó la suficiencia de D. Antonio Acevedo y Diaz para ejercer la profesion de escribano en todo el territorio de la República.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*Francisco M. Castro*, secretario. n11-3



## Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva para los festejos del dia de San Eloy, previene á los herreros, talabarteros, hojalateros y plateros que se hubiesen inscripto como socios, que el lúnes 13 del presente mes, se hará la recoleccion de la suscricion.—Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*El Secretario.* n10-3



# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

**Itinerario de verano — A regir desde el 5 de Noviembre de 1876**

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 Dias de trabajo | 1 Dias de fiesta | 3 Dias de trabajo | 3 Dias de fiesta | 5 Dias de trabajo | 5 Dias de fiesta | 7 Dias de trabajo | 7 Dias de fiesta | 9 Dias de trabajo | 9 Dias de fiesta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 6.15 | 6.15 | 7.10 | 9.00 | 11.15 | 1.00 | 5.15 | 5.30 | 5.45 | 6.00 |
| Bella-Vista | 6.23 | 6.23 | 7.17 | 9.08 | 11.22 | 1.08 | 5.20 | 5.38 | 5.52 | 6.08 |
| Yatay | 6.33 | 6.33 | 7.23 | 9.13 | 11.28 | 1.15 | — | 5.44 | 5.58 | 6.15 |
| Sayago | 6.42 | 6.42 | 7.33 | 9.23 | 11.40 | 1.25 | — | 5.53 | 6.10 | 6.25 |
| Colon | 6.50 | 6.50 | 7.40 | x 9.30 | 11.47 | 1.33 | 5.40 | 6.00 | 6.15 | 6.33 |
| Independencia | 7.04 | 7.04 | 7.53 | 9.40 | 12.05 | 1.45 | 5.47 | 6.13 | 6.28 | 6.45 |
| Piedras | 7.16 | 7.16 | 8.05 | 9.50 | 12.15 | 1.55 | 5.55 | 6.24 | 6.35 | 6.55 |
| Progreso | 7.31 | 7.31 | — | 10.06 | 12.35 | — | — | 6.43 | — | — |
| Joaquin Suarez | 7.52 | 7.52 | — | 10.21 | 12.55 | — | — | 7.01 | — | — |
| Canelones | x 8.10 | x 8.10 | — | 10.40 | 1.15 | — | x 6.30 | x 7.25 | — | — |
| Sta. Lucía | ll. 8.45 s. 9.10 | ll. 8.45 s. 9.15 | — | 11.10 | 1.45 | — | 6.55 | 8.00 | — | — |
| 25 de Agosto | ll. 9.25 | ll. 9.25 | — | ll. 11.25 | 1.55 | — | ll. 7.05 | ll. 8.10 | — | — |
| 25 de Agosto | s. 9.35 | — | — | s. 11.30 | — | — | s. 7.15 | s. 8.10 | — | — |
| Rodriguez | 10.10 | — | — | 11.57 | — | — | 7.50 | 8.50 | — | — |
| San José | 10.50 | — | — | 12.30 | — | — | 8.30 | 9.3 | — | — |
| 25 de Agosto | s. 9.40 | s. 9.30 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Isla Mala | 10.30 | 10.20 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Florida | ll. 11.08 s. 11.23 | ll. 10.58 s. 11.18 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| La Cruz | x 12.00 | x 12.00 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Sarandí Grande | 12.55 | 12.55 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Durazno | 2.30 | 2.30 | — | — | — | — | — | — | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 Dias de trabajo | 2 Dias de fiesta | 4 Dias de trabajo | 4 Dias de fiesta | 6 Dias de trabajo | 6 Dias de fiesta | 8 Dias de trabajo | 8 Dias de fiesta | 10 Dias de trabajo | 10 Dias de fiesta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | — | 9.40 | 9.40 | — | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | — | — | 11.10 | 11.10 | — | — | — | — |
| La Cruz | — | — | — | — | x 12.00 | x 12.00 | — | — | — | — |
| Florida | — | — | — | — | ll. 12.37 s. 12.52 | ll. 12.37 s. 12.52 | — | — | — | — |
| Isla Mala | — | — | — | — | 1.30 | 1.30 | — | — | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | — | — | ll. 2.20 | ll. 2.20 | — | — | — | — |
| San José | — | 6.10 | 6.10 | — | — | — | 4.20 | — | — | 5.40 |
| Rodriguez | — | 6.45 | 6.45 | — | — | — | 5.00 | — | — | 6.13 |
| 25 de Agosto | — | ll. 7.25 | ll. 7.25 | — | — | — | ll. 5.35 | — | — | ll. 6.40 |
| 25 de Agosto | — | s. 7.30 | s. 7.35 | — | s. 2.25 | s. 2.25 | s. 5.45 | — | — | s. 6.45 |
| Santa Lucía | — | 7.40 | 7.45 | — | 2.35 | 2.35 | 5.55 | — | — | 6.55 |
| Canelones | — | x 8.10 | x 8.10 | — | 3.10 | 3.10 | x 6.30 | — | — | x 7.25 |
| Joaquin Suarez | — | 8.28 | — | — | 3.28 | 3.28 | 6.48 | — | — | 7.41 |
| Progreso | — | 8.48 | — | — | 3.48 | 3.48 | 7.08 | — | — | 8.00 |
| Piedras | 8.12 | 9.08 | 8.45 | 2.15 | 4.08 | 4.08 | 7.25 | 7.15 | 8.30 | 8.15 |
| Independencia | 8.22 | 9.18 | 8.53 | 2.25 | 4.18 | 4.18 | 7.35 | 7.25 | 8.40 | 8.25 |
| Colon | 8.32 | x 9.30 | 9.00 | 2.37 | 4.28 | 4.28 | 7.45 | 7.37 | 8.50 | 8.35 |
| Sayago | 8.40 | 9.37 | — | 2.45 | 4.35 | 4.35 | 7.53 | 7.45 | 8.58 | 8.42 |
| Yatay | 8.47 | 9.41 | — | 2.53 | 4.42 | 4.42 | 8.00 | 7.53 | 9.05 | 8.52 |
| Bella-Vista | 8.52 | 9.50 | — | 3.02 | 4.47 | 4.47 | 8.05 | 8.02 | 9.10 | 8.57 |
| Central | 9.00 | 10.00 | 9.20 | 3.10 | 4.55 | 4.55 | 8.15 | 8.10 | 9.20 | 9.05 |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la «parada» situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. XXV



DIRECCION DE

## Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

CIRCULAR

Esta Direccion tiene conocimiento que en la venta diaria en los Mercados de Montevideo se cometen por parte de algunos espendedores, abusos que perjudican á la salud pública.

La mision de V. no se reduce á ordenar la limpieza y lavado consiguientes, concluida esa venta, porque entonces sería inoficiosa su estadía en el punto, bastando que un empleado de seccion lo verificase una vez cada dia.

Desde luego y para satisfacer la exigencia que dió mérito á la creacion de comisariatos en los Mercados, se previene á Vd., bajo pérdida de empleo y responsabilidades consiguientes, que su permanencia en el Mercado, debe ser constante, verificando todos y cada uno de los artículos destinados al consumo público, con la escrupulosidad que merece tan delicado servicio.

Diariamente pasará Vd. un parte escrito al Señor Inspector de Salubridad, que es su gefe inmediato, en que se constata el nombre del infractor y la clase de los artículos decomisados. Si en ese dia no hubiera causa, tambien lo comunicará Vd. en igual forma.

Por último, se previene á Vd. que, dispuesta la Direccion á atender cualquiera queja del público sobre este ramo, si ella no ha sido corregida por su vigilancia, será Vd. depuesto á la segunda falta.

Dios guarde á Vd. muchos años.

*La Direccion.*

Sr. Comisario del Mercado........ n-8-5.



## Ultima contestacion SOBRE AGUAS CORRIENTES

En un *contra-aviso* publicado hoy por la Administracion actual de esa Empresa, se afirma que el Contrato de hipoteca firmado por los Sres. Lezica, Lanuz y Fynn el 1.º de Octubre de 1874, *es una simulacion*, y que no ha sido reconocido el carácter que invisten los Sres. Fideicomisarios.

He recibido órden suya para desmentir ambas aserciones,—como lo hago—de la manera mas positiva, agregando que tanto en as protestas formalizadas con ocasion de la *llamada* Expropiacion de Agosto de 1875, como en la propia Escritura y demas documentos que obran en el litis pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia existen pruebas incontestables de lo contrario, y *alguna de ellas de puño y letra del socio y gerente de la Administracion actual.*

Por lo demas, ya ha visto la luz pública la sentencia del Sr. Juez L. de Comercio mandando poner á los Sres. Fideicomisarios en posesion de la Empresa y todas sus pertenencias.

Se espera solo el fallo del Superior Tribunal de Justicia, que los autores del contra-aviso pretenden retardar indefinidamente, segun es tambien de pública notoriedad.

Entretanto, será esta la última contestacion.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

El apoderado de los Sres. Fideicomisarios,

0-31- *Benigno Perez.*

## Aguas Corrientes

Habiéndose publicado en los diarios de hoy un aviso de la *Oficina de Aguas Corrientes* anunciando que procederá al cobro del consumo, hacemos saber á quienes corresponda que ni la Administracion actual de la Empresa de Aguas Corrientes, ni persona alguna que invoque su representacion puede verificar dicho cobro, por haberse afectado las rentas de las Aguas Corrientes, entre otros derechos y ventajas, al pago de obligaciones hipotecarias emitidas por los señores Lezica, Lanúz y Fynn, segun contrato de 1.º de Octubre de 1874.

Declaramos, ademas, que por haber dichos señores faltado á las estipulaciones del mencionado contrato, desde el 15 de Setiembre de 1875, se ha realizado el caso allí previsto, y espresamente estipulado, de que dicha Empresa y sus rendimientos sean esclusivamente manejados y administrados por los Fideicomisarios nombrados por las partes contratantes, en el interés de los prestamistas tenedores de las obligaciones hipotecarias.

Por consiguiente, declaramos que no reconoceremos abono alguno que no se haya efectuado por los consumidores directamente á los Fideicomisarios ó á quien legalmente los represente.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

*Los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes.*

o27-

DIRECCION

## DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado don Joaquin Sala propietario del nicho núm. 948 del 1.er cuerpo pidiendo que le sea concedido exhumar de él los restos de Lorenzo Renno, Gabriel Joaquin Diberio, Diego Grasso, Juan Diberio, Manuel Seguí y Gabriel Gomez, por razon de haberse cumplido el plazo que concedió para que permaneciesen depositados, la Direccion ha dispuesto acordar á los deudos ó interesados el término de 90 dias para que se presenten á la oficina del ramo á solicitar el permiso de exhumacion.

Vencido ese plazo, se harán depositar en el osario todos aquellos que no hayan sido reclamados.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

o31-15 *El Secretario.*



## BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | | $ 1.297,520.00 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | | » 60,000.00 |
| Varios deudores | | » 2.214,166.25 |
| | | $ 3.571,686.31 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3,522 acciones á 420 pesos cada una | $ 1.428,800.00 | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » 23,212.13 | $ 1.450,012.13 |
| Emision en circulacion | | » 782,870.00 |
| Varios acreedores | | » 1.338,374.18 |
| | | $ 3.571,686.31 |

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingraville.*

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

n3-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

| Activo | | Pasivo | |
|---|---|---|---|
| Valores á cobrar | $ 836,408.21 | Capital realizado | $ 1.000,000.00 |
| Diversos deudores | » 1.919,532.90 | Diversos acreedores | » 1.911,605.41 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » 977,453.71 | Diversos acreedores: mpt. | » 592,817.45 |
| Id.—Moneda corriente | » 592,217.10 | Emision en circulacion | » 831,764.80 |
| | $ 4.325,617.61 | | $ 4.335,617.61 |

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. S. Welden*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

## AVISOS Y ANUNCIOS

**Adivinadora** Llegó ha poco tiempo en esta ciudad una célebre adivina del presente y porvenir quiere demorarse pocos dias y va tambien en las casas de familia siendo llamada; hotel Armonía cuarto núm. 10 de las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. n11-6

**Al comercio** Sorprendido de un renglon del aviso publicado por un tal Serafin Balzaretti, él trata de poner mi nombre en mal punto de vista en el comercio y como mi nombre hasta ahora ha sido reputado por persona que me honra en la sociedad y que puedo probarlo; no quiero que ningun individuo que no me conoce se ocupe para mi buen nombre y como principiante en el negocio de que quedo el hecho constatado voy á demandarlo para que me pruebe que es venta simulada como él lo dice descaradamente.—*M. Andrade* n11-3

**Al público** Y MIS AMIGOS—En el aviso publicado en el *Siglo* de hoy firmado por el individuo Serafin Balsaretti se contienen calumnias y alusiones á mi persona las que desprecio puesto que emanan de un infeliz que no merece el que yo me ocupe de él. Por lo demás debo manifestar que si he vendido mi negocio lo he hecho con el consentimiento de todos mis acreedores y eso hasta á mi delicadeza. En cuanto á la *interdiccion* que pretende Balsaretti haber publicado hace meses haré notar que hasta hoy no consta que Balsaretti haya tenido *jurisdiccion* para eso, y si lo hizo de zonzo la inocencia le valga. Unica contestacion.—Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*P. Barrei*. n11-5

**Al comercio** Habiéndose disuelto amigablemente la sociedad de Valarino y Guarnaschelli, avisamos á los que tengan cuentas contra dicha sociedad las presenten en el plazo de seis dias que les serán satisfechas, quedando á cargo de la casa, el Sr. Guarnaschelli. — Montevideo, Noviembre 10 de 1876. — *José Valarino—Guarnaschelli Daniele*. n11-6

**Al comercio** Habiendo vendido el café Falco de la Rupa, antes denominado Café Rosalinda, situado en la calle de Solís, n. 38 y 40, el que tenga algo que reclamar contra dicha casa, lo hará en el término de tres dias. — Montevideo, Noviembre 11 de 1876. n11.3 *Grisoni Vincenzo*.

**Al público** Y AL COMERCIO EN GENERAL—El que suscribe teniendo que ausentarse del país, previene á los que se consideren sus acreedores que dentro del término de tres dias á contar desde esta fecha deben presentarse con sus respectivas cuentas á requerir su cobro, en su casa calle de Médanos número 18.—Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*Mateo Cortelezzi* n11-3

**Al público** Y AL COMERCIO—En 11 de Agosto del corriente año, publiqué en el diario *El Siglo*, un aviso por el cual hacia presente, que el individuo Pedro Barreis no podia enagenar su establecimiento de almacen denominado «Del Correo», sito en la calle 33 esquina Sarandí, por sermo deudor de cantidad de pesos provenientes de trabajo personal en el mismo establecimiento, segun autos iniciados y á fallarse en el Juzgado de Comercio. Hoy aparece una publicacion inserta en el mismo periódico por la cual Barreis declara, que ha vendido su establecimiento á un tal M. Andrade pretendiendo salvar de toda responsabilidad al supuesto comprador. Como ya ha sido fallado el pleito contra Barreis quien ha sido condenado al pago de la cantidad que le reclamo, de cuyo fallo ha apelado para ante el Superior Tribunal con el único objeto de demorar con chicanas la terminacion de la causa, y constándome que la venta del almacen es simulada para eludir el fallo de la justicia y embrollar á sus acreedores como está acostumbrado á hacerlo, prevengo nuevamente, que es el establecimiento donde trabajé que me será responsable en todo tiempo del reclamo que he iniciado ante los tribunales, ya fallado á mi favor, y que no reconoceré ninguna venta que se pretenda hacer del espresado almacen. — Montevideo, Noviembre 9 de 1876.—*Serafin Balzaretti*. n10.3

**Al comercio** El abajo firmado ha vendido su fonda sita en la calle del 25 de Agosto números 41 y 43. El que tenga cuentas contra dicha casa, puede pasar á recibir su importe dentro de tres dias á la misma fonda. Pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—*José Bizzozero*. n10-3

**Al comercio** Yo el abajo firmado participo al comercio que en esta fecha, he vendido al Sr. Bernardo Beraldi las existencias del almacen de la calle Yaguaron y Canelones; el que tenga cuentas que cobrar las podrá presentar en el término de ocho dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo 10 de Noviembre de 1876.—*César Marinoni*. n10-8

**Al comercio** Yo el abajo firmado participo al comercio que he comprado las existencias del almacen de la calle Yaguaron y Canelones, perteneciente á César Marinoni; el que tenga cuentas que cobrar las pueda presentar en el término de ocho dias, pasado los cuales no se oirá reclamacion alguna. —Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*Bernardo Beraldi*. n10-8

**Al público** Y AL COMERCIO.—Prevengo que D. Lorenzo Ramó no puede vender su almacen de menudeo que tiene en la calle Canelones, n. 191, esquina Ibicuí, sin que antes me abone una cuenta que me debe y que le he establecido demanda ante el Juez competente; lo espresado servirá á algunas personas deseosas comprar dicho negocio, para que mas tarde no puedan alegar ignorancia de ninguna especie. Montevideo, Noviembre 9 de 1876—*David Boccardo*. n10-3

**Al comercio** El abajo firmado comunica que con esta fecha vendió su almacen al menudeo sito en la calle de Canelones esquina á la de Ibicuí y todas aquellas personas que tengan cuentas que reclamar contra dicho vendedor se presentarán á cobrarlas dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 9 de 1876.—*Lorenzo Ramó*. n10-5

**Al comercio** La casa que giraba en esta plaza bajo la firma de Julio Fólle y C.ª girará en adelante bajo la razon social de Fólle Thomas y C.ª, en Lóndres y Montevideo, por haber ingresado á ella el Sr. don Guillermo B. Thomas de Lóndres.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1876. n9-5

**Al comercio** El abajo firmado participa al comercio que ha vendido al señor don José Balarini la sastrería sita en la calle Uruguay núm. 232. El que tenga cuentas puede presentarlas en el término de doce dias; pasado el cual no se oirá reclamo alguno. — Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*F. Latourrette*. n8-12

**Al comercio** La sociedad que jiraba bajo la razon social de Nuñez y Basalo, queda disuelta de comun acuerdo, desde el 31 de Octubre ppdo., quedando á cargo del activo y pasivo el socio José Basalo—Los acreedores á la estinguida sociedad, presentarán sus cuentas para serles abonadas dentro del término de seis dias de la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno—Reducto, Noviembre 7 de 1876—*Francisco Nuñez—José Basalo*. n8 5

**Al comercio** El abajo firmado participa al comercio que ha comprado las existencias del almacen de menudeo calle Durazno núm. 2 esquina Cindadela núm. 214 y 216, lo que pone en conocimiento del que tenga alguna cuenta que cobrar y puede presentarla en el término de ocho dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876.—*Santiago Molinari*. n4-8

**A los colchoneros** Y al comercio en general. Se vende catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena: barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

**Al comercio** El abajo firmado vendió su casa de negocio almacen al menudeo, sito en la calle Durazno esquina á Médanos; todas las personas que tengan cuentas que reclamar contra dicho vendedor, se presentarán á cobrarlas dentro del término de cinco dias.—Montevideo, Noviembre 8 de 1876. n8-5 *José Ojeda*.

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon núm. 93. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

**Baños rusos** Unicos de su clase en Montevideo — Los sudores que se dan en estos baños con su aire saturado de fragancias vegetales son tan benéficos, que todo catarro, resfrio, reumatismo, tos, dolores de huesos, etc., cede á su accion: se dan en tres cuartos abovedados, en que los bañistas caminan, se sientan ó se acuestan á mayor ó menor altura recibiendo el calor en todas partes por igual. Se dan en el Instituto Sanitario Uruguayo, calle Soriano ns. 49 y 51. o31-1 mes

**Cortador sastre** Se ofrece uno práctico en medida y confeccion; tiene garantia. Para mas informes en la Sastrería del señor Caproni, calle Sarandí núm. 177. n10-7

**Carruajes** En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. o20-1mes

**Cigarreria** Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1º-perm

**Cándido Rovido** PROCURADOR —Calle 33 número 100.

**Cópia** Melo, Julio 31 de 1876.—Visto. Resultando del precedente informe de los doctores en medicina D. Francisco Mestre y D. José M. Anido, que no han hallado en la persona de doña Ana Baptista, ningun síntoma que indique la mas mínima perturbacion en sus facultades intelectuales ni tampoco vestijio alguno que indique su anterior dolencia. Considerando que en tal virtud ha recuperado dicha señora su primitivo estado normal de salud; se le declara en el pleno goce de todos sus derechos civiles y por consiguiente apta para regir y administrar sus bienes; hágase saber esta providencia al señor Sóñora apoderado del curador D. Silverio Baptista, á fin de que á la brevedad posible rinda cuenta de su administracion, como entrega de bienes á la espresa señora doña Ana, agregándose á este espediente el anteriormente obrado sobre curatela, el cual lleva el número 32 de 1870.—Certificado.—*Demartini*.—Lo proveyó y firmó D. Fedelderico Demartini, Alcalde Ordinario del Departamento, en ejercicio, por ante mí de que doy fé.—En la Villa de Melo á treinta y uno de Julio de mil ochocientos setenta y seis.—*A. Elio Muñoz*, escribano público.—Concuerda con el auto y certificado originales de su tenor que obran en el espediente número treinta y dos de 1870, de que doy fé. Y para entregar á la interesada y de mandato judicial, lo espido la presente que signo y firmo. En Melo á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—*A. Elio Muñoz*, escribano público. o31-15p

**Digirador** Se necesita uno, como para 20 á 30 yeguas con Calera correspondiente. Darán razon calle Rincon núm. 3. n7-10

**Dulce de leche** Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXXII

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

**El Sr. Doctor** LE BESNEROIS—Medico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicos profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

**El establecimiento** Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solis núm. 21. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

**Florida, Florida** A don Manuel Silva se le ruega pase por la casa de comercio de Cuñarro é hijos, por asunto que no ignora. o20-1 mes

**Flejes** Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero — En esta imprenta darán razon. ag28-10

**F. A. Berra** (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

**Gazolina** La hay en la calle del Cerrito, número 117. n10-10

**¡Gran Pichincha!** S venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 80 darán razon. o31-3 meses

**Gran rebaja** DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de clazados del país y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compñia. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 291; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n5-perm

**Gran depósito** DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabeilos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes. —*Manoel Pereira Pinto*. jl1º-6 meses

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206½.

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**José María Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

**Juan Ramirez** Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

**Julio Ramirez** Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

**José María Canto** Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

**La nueva** NUMERACION DE LAS CALLES—Prevenimos al público que de conformidad á nuestro contrato con el Superior Gobierno, hemos dado principio al cambio de la numeracion en esta ciudad, y al hacer esta prevencion es nuestro objeto evitar que por ignorancia se susciten dudas con los obreros que efectúan el cambio de chapas.—*La Empresa*. n8-5

**La empresa** DE NOMENCLATURA Y NUMERACION DE LA REPÚBLICA—AVISA AL PÚBLICO—Que habiendo dado principio al cambio en esta ciudad de la numeracion existente por la propuesta aceptada por el Superior Gobierno, segun contrato otorgado ante el Escribano de Gobierno y Hacienda en 18 de Agosto último, y en el deseo de hacer cuanto de su parte sea posible para que desaparezcan las dificultades que son consiguientes á este cambio, tan pronto como esté completa la colocacion de la numeracion de una calle pasará una relacion á la Administracion General de Correos, de los números que tenian las casas y los que corresponden á este cambio. La mencionada relacion continuará sucesivamente calle por calle hasta completar la numeracion de la ciudad. Por la forma arriba espresada, la distribucion de correspondencia al público no sufrirá retardos ni perjuicios, y se verificará con mas facilidad. Ademas de la relacion que se pasará á la Administracion de Correos, se fijará otra igual en la Sala de Comercio Montevideana.— Montevideo, 8 de Noviembre de 1876.—*La Empresa*. n9-8

**Libreta perdida** Se ha perdido una con apuntes de trabajo hecho para una zapatería; la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle de los Andes núm. 165, altos; será gratificado. n5-7

**Luis Fleury** MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**La última moda** De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

**Orden de pago** Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

**Pedro Bustamante** Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se lo encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Se vende** La barberia calle Cerro 81 y 83. n11.3

**Se alquila** El establecimiento conocido bajo el nombre «Cervecería de Baviera», sito en el camino de la Figurita, á tres cuadras de la calle real á la Union, con jardin, salon para bailes, etc. Para tratar, dirijirse de 11 á 4 á la calle del Rincon, n. 19. n9-15

**Se ofrece** Una persona inteligente para el cuidado de quintas ó chacras con contrata ó sin ella, el que lo necesite puede ocurrir á la calle Colon núm. 83, que encontrará con quien tratar. n8-10

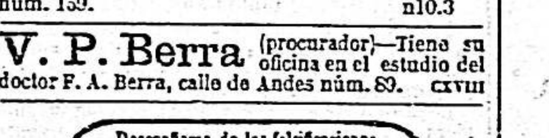
**Se alquila** Una casa quintita en el barrio comercial de las Tres Cruces con 9 piezas, glorieta y frutales en 20 ps. mensual y otras dos piezas con cuarto de baño y un jardin frutal, en casa de familia por 12 ps. mensual. Maldonado 233, informan en la misma 195. n7-6

**Saladero** EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Tilbury** Se desea alquilar por mes un tilbury con su correspondiente caballo.—Ocúrrase á la calle de los Treinta y Tres núm. 159. n10.3

**V. P. Berra** (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII








Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hnos. y C.ª; — BELGRANO Hermanos.

# PILDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asímismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

# UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGUENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

## AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 73, Malden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Unguento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y C.ª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

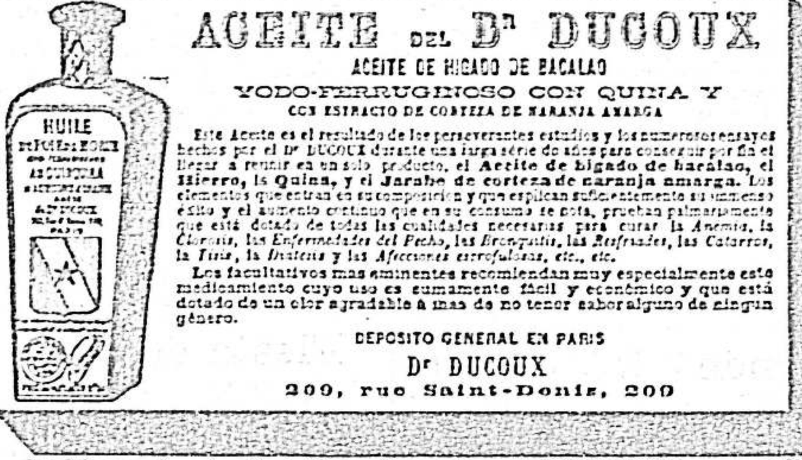
*Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 2.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

my21|76-26p-1por sem




# ACEITE DEL D.R DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y
CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayes hechos por el D.r DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina, y el Jarabe de corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diátesis* y las *Afecciones escrofulosas, etc., etc.*

**Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.**

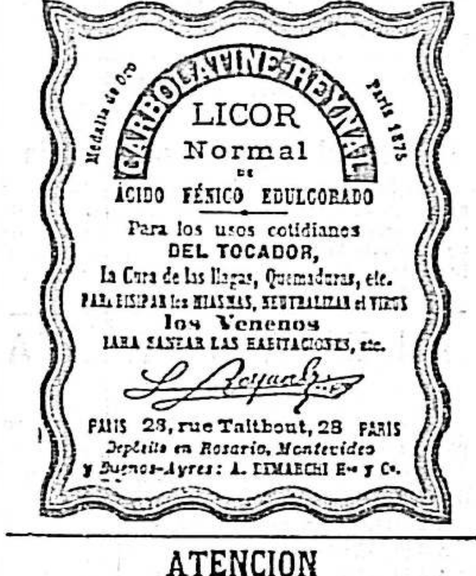
DEPOSITO GENERAL EN PARIS
D.r DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

# Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses




## ATENCION
# A los cantadores

Hay un mozo francés de poca instruccion pero de buena voz para cantar: se llama Pedro Biers, quiere jugar la suma de cincuenta pesos al que canto mejor, este mozo tiene algunos amigos que han querido jugar contra él, pero si quieren vengan no mas, él siempre será como para responder, siendo bearnés y lechero que están en esta República. Calle Cerro-Largo núm. 175.
n10-3 *Pedro Biers*.

# GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volúmen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS
**AGUA DIVINA** llamada agua de salud.
**OLEOCOME** para la hermosura de los cabellos.
**ELIXIR DENTIFRICO** para sanear la boca.
**VINAGRE de VIOLETAS** para el tocador.
**JABON DE LACTEINA** para el tocador.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

JARABE DE CLORAL
# DE FOLLET
CONTRA EL INSOMNIO

Util en todos los casos que acarrean la privacion del sueño:
GOTA
REUMATISMO
NEURALGIA
JAQUECAS
DOLOR DE MUELAS
CÓLICOS
HERIDAS
DOLORES AGUDOS EN GENERAL
PREOCUPACIONES MORALES
AGITACION CAUSADA
POR LOS GRANDES CALORES

UNA INSTRUCCION ACOMPAÑA CADA FRASCO

En Paris, Casa L. FRERE, 19, rue Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª
Verme y hnos. — Guillemette.

DENTISTA INGLÉS
# D.R STOKES
Calle Andes, 138
ALTOS DE LA CONFITERÍA DE LA BUENA MOZA
Todo trabajo es garantido
CXI

# AL PÚBLICO

Los Peluqueros que suscriben tienen el honor de participar á sus clientes y al público en general, que han convenido entre sí lo siguiente:

Se cerrarán sus tiendas todos los domingos desde la una de la tarde hasta el lúnes por la mañana á la hora de costumbre, y suplican á su clientela quieran tener la bondad de servirse antes de la hora citada.

Franc, peluquería Fashionable — J. Barrouquet, peluquería San Felipe — Randon y Calmel, peluquería 25 de Mayo—Mesruzabal y Valladares, peluquería del Siglo XIX—Leborgne, peluquería del Plata—Miguel Zubia, peluquería del Casino—Bianca B. de Morillo, peluquería de la Paz—Eugenio Bonasse, Plaza de la Matriz—Juan Berge, calle 18 de Julio núm. 7—Benito Santabaya, 18 de Julio —Martin Oliva, 18 de Julio núm. 217—L. Lambert, peluquería Rincon y Treinta y Tres (esquina.) n9 4

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n.º 2, en Paris, preparador esclusivo.
# PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la energía de sus propiedades, su eficacia es segura.

Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:

1.º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura**, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otras varias afecciones especiales al estómago.

2.º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno**, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son sumamente fortificantes.

3.º **PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable**, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; contra la tisis, etc.

« La union de la Pepsina al hierro y al yoduro de hierro, modifica el esceso de escitacion que estos agentes « tan preciosos ejercen sobre el estómago de las personas nerviosas é irritables. »

Las Píldoras de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.

En *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

CARNE-QUINA
# VINO AROUD CON QUINA
y Jarabe

**CARNE y QUINA.** Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *tisis*, la *anemia*, la *chlorosis*, la *estenuacion*, la *inapetencia*, la *dispepsia*, y la *jaqueca*, para triunfar de las *calenturas intermitentes, paludeas*, endemicas de las *epidemias* del *tifus*, y de las *calenturas tifoideas*, en una palabra de todas las *debilidades* y de todas las *enfermedades* de los *organos digestivos*; he aquí algunas pruebas:

« Este vino es el tonico analeptico el **mas agradable, el mas reparador, el mas pronto y el mas seguro** de toda la terapeutica, de todos los vinos de quina. » Doctor Braoy.

« **Para devolver el apetito, reparar las** *fuerzas* de los *calenturientos*; de la *debilidad* de los niños, de las mujeres delicadas, de la decadencia de los *ancianos*. En la *tisis*, la *diabetis*, la *chlorosis* y la *anemia profunda*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el vino **Aroud con Quina**. —Lo declaro muy alto, es el fortificante y el antiperiodico por excelencia. » Doctor Beauvers, profesor.

« Seria dar un gran servicio a la humanidad doliente en vulgarizar el vino y el Jarabe **Aroud con Quina**, en las colonias, en los paises calidos, á los marinos y personas que viven *bajo la influencia* de esos climas, en los cuales la *chloro-anemia* es permanente. Puro o con agua, es una bebida *higienica, fortificante*, que daria la fuerza y la vitalidad necesaria para **resistir a la insalubridad de** *aquellos climas*, para **preservar de las** *disenterias*, de las *calenturas paludeas*, etc., etc.

Farmacia AROUD, en Lyon (Francia)

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

*Diploma de Mérito. — Exposicion de Viena*, 1873.
# POLVOS Y PASTILLAS
*AMERICANAS del* D.r PATERSON, *de NUEVA-YORK*.
Tónicas, estomacales, digestivas, anti-nerviosas.
UNICAS PASTILLAS DIGESTIVAS PREMIADAS EN LA ESPOSICION DE VIENA.

Gozan de una fama universal como remedio pronto y seguro contra *los dolores de estómago, la falta de apetito, las acedias, las digestiones penosas, la dispepsia, las gastritis, las enfermedades de los intestinos*, etc. — **NOTA.** — Para evitar los fraudes *sin efecto y frecuentemente peligrosos*, debe rehusarse toda cajita que no lleve el sello oficial del gobierno francés.

Depositos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

# PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

| PARA EUROPA | | PARA EL PACÍFICO | |
|---|---|---|---|
| Valparaiso | NOVIEMBRE 8 | Liguria | NOVIEMBRE 1 |
| Aconcagua | 11. 22 | John Elder | 14. 15 |
| Galicia | DICIEMBRE 6 | Cotopaxi | 11. 29 |

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p.% de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

# A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac [Francia] y remitida de allí a su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 1
II

EXPOSICIONES UNIVERSALES — Medallas en Lyon, en 1872, en Marsella, en 1874 y en Paris en 1875.
35 años de éxito.
DIPLOMA DE MÉRITO en VIENA, en 1873. Medalla de Honor de la Academia Nacional de Paris en 1875
# ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS

Es el mejor Elixir PARA AYUDAR LA DIGESTION, CURAR LOS DOLORES DE ESTOMAGO, CALMAR LOS NERVIOS, ALIVIAR EL MAREO Y LA DIARREA. Es uno de los MEJORES DENTIFRICOS

Bebida sumamente agradable.

Es un Preservativo eficacisimo DE LA COLERINA, DEL VOMITO, DE LAS EPIDEMIAS EN GENERAL, SANEA LAS AGUAS SALITROSAS. Se emplea igualmente como AGUA DE TOCADOR

Se vende en frascos y medios frascos que llevan todos la *Firma* y el *Sello* de **H. de RICQLÈS** de Lyon (Francia)

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*: **A. Demarchi** Hermanos y C.ª

# ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los cigarros de Joy es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos cigarros.—Depósito general en *Paris*, farmacia ROBERTS y C.ª, 23, place Vendôme; — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: **A. DEMARCHI** h.os y C.ª

TINTAS DE IMPRENTA
DE
# CH. LORILLEUX
Paris, 16, rue Suger
TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA
MARCA DE FABRICA
Colores y Barnizes

Deposito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

# A todos interesa

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y C.ª calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los lúnes que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina para señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y una gran cantidad de artículos, cuyo gran detalle se omite. o31-perm

# VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

*Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del* SELLO DEL ESTADO FRANCES

Los productos arriba mencionados se encuentran en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI h.os y C.ª, agentes generales de la C.ª

DIRECCION
DE
# Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

Organizado el servicio de Salubridad Pública en la ciudad, y dispuesta la Direccion á hacer efectivas las disposiciones en vijencia, así por parte de sus empleados como de los vecindarios, se previene á estos que toda queja, fundada en defectos de servicio por parte del personal de Salubridad, deberá interponerse para ante el Inspector del ramo que tiene su oficina en la casa municipal.

La Direccion proveerá á solucionar inmediatamente las exigencias de esta naturaleza.

n8-15 *La Direccion*.

# CARLISLE SMITH Y C.ª
29 — CALLE DEL RINCON — 29
AGENTES DE LA COMPAÑIA DE
SEGUROS CONTRA INCENDIO
# LA ALIANZA
DE LÓNDRES
Capital: 25 millones de patacones
*Establecida en 1824*
n9-1mes

ATERCIOPELADO del Cútis
# JABON DE JUGO DE LECHUGA
ED. PINAUD
Perfumista
PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

---

## FOLLETIN

# PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

[illegible]

14 de Abril.

[illegible]

20 de Abril.

[illegible]